



NÚMERO SESENTA Y DOS- DOS : Yo, Sergio Monge Astúa, Notario Público con oficina en Cartago, distrito oriental, cuatrocientos metros oeste de Maxi Palí Oreamuno De paso por San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México, en el edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud de su presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre levanto la presente acta de los hechos que se describen a continuación. Doy fe que el día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, al ser las tres de la tarde me apersoné al Edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ubicado en San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México para tomar acta de la Asamblea General Ordinaria convocada para ese día, la cual tenía como primera convocatoria las tres de la tarde y la segunda convocatoria para las cuatro de la tarde. Dispuestos en el auditorio equipado para llevar a cabo la sesión convocada, al ser las tres de la tarde, la presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, abre la sesión llamando a la convocatoria, sin embargo, al no haber el quorum necesario, solicita esperar la segunda convocatoria de las cuatro de la tarde. Al ser las cuatro de la tarde y presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, presidenta, Dra. Adriana Jiménez Castro, secretaria, Dra. Ana Zelmira Porras Salas, tesorera, Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal y Dra. Yasmín Ramos Cuadra, se indica : Presidenta : *"muy buenas tardes tengan todos, esperando que sea nuestro Dios que esté siempre en el centro de este recinto y que nos acompañe siempre. Vamos a ver cuantas personas tenemos para solicitarles la autorización de los compañeros y compañeras administrativos, entonces sírvanse levantar la paleta para contar cuantas personas somos, la verde". Se cuenta el quórum. Presidenta : "estamos diecinueve, entonces sírvanse bajar la paleta y para la aprobación de los compañeros y compañeras administrativos, entonces la señora Karla García Orellana, Gerardo Mora Sánchez, Stephanie González Durán Laura Zúñiga Solís, el señor José Pablo Monge Oviedo, Federico Lanjeros Amortegui, Jorge Rojas Jiménez, Michelle Espinoza Gómez, el señor Gustavo Rodríguez Rodríguez, Katherine Sánchez Chaves, Janina Acevedo Quirós, la señora Priscilla Fernández Flores, Douglas Vargas Monge que es el director administrativo, Marianela Mata Vargas y como asesores legales y notario, bueno el notario tiene que estar ya aquí el licenciado Sergio Monge Astúa, bienvenido, la licenciada Mariángel López Calvo, el licenciado Óscar López Hernández, y el licenciado Giovanni Rodríguez Solís, entonces los que están de acuerdo sírvanse levantar la paleta verde. Diecinueve a favor, entonces no someto a quien en contra ni abstenciones porque estamos las diecinueve personas a favor, entonces si me hacen el favor". Se abren las puertas del recinto para que ingrese el personal administrativo . Presidenta: " me*



cierra la puerta Michelle. Bueno para iniciar la sesión vamos a hacer la comprobación del quórum, así que favor levantar la paleta verde ” Se cuenta el quórum. Presidenta: “ bueno vamos a dar inicio a la sesión de asamblea general ordinaria de hoy dieciocho de julio con veintidós personas que estamos ocupando el recinto. Ya tenemos la comprobación del quórum, vamos a darle lectura ”.

Fiscal: “ disculpe señora presidenta le pido por favor la palabra a los asambleístas porque tengo que hacer una observación. En el orden del día, en la presentación de informes de Junta Directiva habla de cuatro informes, informe de presidencia, informe de fiscalía, informe de secretaría e informe de tesorería. Sorpresivamente hoy se está entregando un código QR con un informe de gestión del veintitrés a veinticuatro que dice presidencia y fiscalía A.I., secretaría y tesorería. Para los que no conocen o no me conocen a mí, mi nombre es Pamela Praslin Guevara, licencia ochenta y cinco seis cuatro, soy la Fiscal en ejercicio de esta corporación, estuve en licencia por maternidad del veintisiete de octubre del año pasado al veintiséis de febrero del presente. Me sorprende que hoy hay un informe de gestión de Fiscalía A.I. que lo ocupaba la señora Yazmin Ramos Cuadra pero ya hoy no es fiscal A.I. es vocal número dos. Me gustaría saber si en ese informe que van a presentar hablan además sobre las ausencias injustificadas que tuvo la señora Yazmin Ramos Cuadra como vocal dos y como fiscal durante las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. Quiero además saber si en ese informe va a hablar sobre lo que es el manual de fiscalía que roza con el artículo cuarenta y seis y cuarenta y siete. Yo si le pediría a la Asamblea que ratifiquemos este acto para que esta asamblea no sea declarada en un total y evidente vicio de nulidad, muchas gracias ”.

Presidenta: “ muchas gracias, con respecto a lo del informe, ahí son informes anuales, informe de secretaría, de tesorera, y el informe de Fiscalía tiene que presentarse en su totalidad de mes de setiembre a febrero. En esos meses que usted estuvo de licencia de maternidad, había una persona suplente, una que fue nombrada como fiscal A.I. entonces es para completar el informe de Fiscalía. Eso es lo que se viene aquí a presentar, por eso es que le consulté a usted si iba a incluir su informe, usualmente usted siempre lo presenta aparte y eso es respetable porque cada uno tiene su decisión y se tiene su, pero en el informe de acuerdo, en la ley del artículo, tiene que presentarse un informe completo, yo aquí le quiero solicitar el criterio legal del licenciado Giovanni Rodríguez para que él se refiera a esto. Perdón, déjeme terminar, para yo, o sea para que la Asamblea, o sea todos estemos informados y algo muy muy importante, se habla de informes pero usted está ampliando y dando ya una justificación que yo creo que no viene en este momento de presentarse ”.

Fiscal: “ disculpen para



ampliar ". Presidenta: " levantó la mano Adriana ". Fiscal: " usted está diciendo cosas que creo que están distorsionando un poco. Usted me hizo una llamada telefónica para preguntarme si yo iba a presentar el informe. Lógicamente tengo que presentar un informe ante la Asamblea y por lo general como el año pasado entregué el informe de manera individual, eso no significa que tiene que haber un informe de Fiscal A.I. porque creo que todos sabemos que en la veintitrés cuarenta y tres no existe ninguna figura de Fiscal A.I, eso por ahí. Después la señora Yazmín Ramos Cuadra tuvo que haberme presentado un informe a mí que soy la Fiscal de este Colegio para yo presentárselo a la Asamblea General que es el día de hoy dieciocho de julio, entonces no confundamos las cosas para no confundir a la asamblea, quiero que les quede muy clara esta situación ". Presidenta: " Adriana tiene la palabra ". Secretaria: " La convocatoria de esta asamblea la que se publicó no está nominado fiscalía A.I, sólo dice Fiscalía, por lo tanto colocar esta figura de una persona que ya no es A.I. y que actualmente su posición es de Vocal dos puede viciar la Asamblea, y aunque sea una asamblea de sólo presentación de informes lleva un orden y si yo suplo a cualquier de los compañeros por el motivo que sea y es la persona propietaria de esa posición yo le debo dar al propietario el informe de lo que hice. Eso queda claro, si hubiese habido un motivo o razón por la que la secretaria que es mi posición no hubiese podido presentarme por varios meses justificados, porque fueron bien justificados las razones por las que doña Pamela no estuvo, es deber de la persona que la sustituyó presentarle a ella el informe de sus labores en ese periodo ". Presidenta: " le prestan el micrófono ahí. Alice tiene la palabra ". Alice Bonilla Vargas treinta y seis cincuenta y tres: " Hay una publicación que salió ya en el periódico y está también en las redes. Aquí nada más dice informe de Fiscalía, entonces por ejemplo yo pienso que un cartón que nos dieron ahora que dice Fiscalía A.I. que no existe, creo que lo más conveniente aquí es que la fiscal que fue elegida por los asambleístas hace dos años pues dé el informe hasta donde esté y como bien no conocemos que es lo que pasa, parece que es algo interno, a lo interno de ustedes en la parte de la administración, porque escuchando acá que no se entregó el informe de la Vocal uno que cuando estaba supliendo entonces no para efectos de la asamblea y pueda seguir conduciéndose como está, aquí hay un orden del día que tenemos que respetar y de ese tenemos que votar y lo que surja a lo interno ahorita ya es algo que podemos tener la asesoría de los abogados que hay aquí, cuatro. Gracias ". Presidenta: " tiene la palabra María de los Ángeles ". María de los Ángeles Alvarado Rosales, licencia treinta treinta y cinco: " Gracias, la inquietud mía iba en eso, en ninguna parte de la ley ni del reglamento hay puesto



A.I. Entonces la fiscalía ocupó el campo y era fiscal, si estoy de acuerdo con que el informe de la fiscalía suplió a la compañera que estaba en licencia debió de habérselo entregado porque ya ella llegó para que se presentara un solo informe, pero si ya la convocatoria que ya la revisé en el periódico no dice fiscalía A.I. ni nada y es equivocación de lo que están poniendo, porque tienen que tener claro y yo no sé de donde inventan puestos. Si yo me voy, el vocal uno y yo tengo un puesto en junta directiva, soy el que asume, no soy A.I soy el fiscal en ese momento y así tiene que ser, me parece que a lo interno si antes de que empecemos los informes pueden decirnos qué es lo que ustedes pensaron o por qué no se reunieron. Si siento que hay una situación de que no se coordinó entre las fiscales en ese momento y no se el informe hasta donde va a llegar, si la asamblea está de acuerdo en que sólo se presente el informe de la compañera, pero recuerden que son informes anuales no son informes ni semestrales ni porque yo me fui, son anuales, gracias ". Presidenta: " gracias sigue en la palabra Carolina ". Ana Carolina Chinchilla Quesada, licencia seis siete dieciséis: " vea esto me parece bastante preocupante porque esto es una discusión que no tuvo por qué estarse dando en esta asamblea si no en el seno de la junta directiva y tomaran la decisión y ya vengan aquí asesorados porque esto me parece sinceramente un atropello y me parece parte de la violencia política que por muchos años han sufrido miembros de junta directiva y no me parece justo para el trabajo de nadie ni de la persona que sustituyó ni de la persona titular que este tipo de cosas se vengan a ventilar aquí. Esto es violencia política. No existe efectivamente el cargo de fiscalía A.I. si hay algún problema con el informe y había que mediar que alguien entregara el informe que se compaginara el informe que se hiciera un informe conjunto pues eso es un tema que no tenemos nosotros los colegiados que estar escuchando aquí porque es un tema que se tuvo que haber resuelto la junta directiva y si ocupaban asesoría legal respecto a esto, imagínese que aquí vemos sentados a un montón de abogados y un montón de enfermeros que no somos abogados pero que tampoco tenemos la mínima duda del vicio de nulidad que significa que se le haya dado un principio de publicidad a este orden del día, que se haya publicado y ahora nos planteen el día que llegamos a la asamblea. Entonces tampoco es así verdad, me parece, pido una disculpa a las compañeras porque esto me parece una falta de respeto para los colegiados y para las compañeras miembros de junta directiva que estuvieron en la fiscalía porque esto tuvo que haberse ventilado y discutido en el seno de la junta directiva porque aquí lo que venimos a votar y discutir es lo que se publicó en el orden del día y a lo que se le dio por principio de publicidad. Estuvo en los periódicos, en Facebook, en todo lado, nos lo



pasaron a todos los colegiados, entonces me parece que aquí no debería haber discusión. Si tienen que tener una discusión deberían tenerla posterior en el seno de la junta directiva como corresponde pero que nosotros los colegiados nos merecemos el mismo respeto que las dos compañeras que ocuparon el cargo de la fiscalía como para que estemos en estas discusiones en este momento, vinimos a que nos rindan cuentas en un informe, el informe ya está y venimos a escuchar el informe como debe ser. Si pasó algo o dejó de pasar resuélvanlo ustedes en el seno de la junta directiva, pero esto es violencia política. Gracias ". Presidenta: " muchas gracias, bueno ya no hay más. Cristian ". Cristian Cortés Salas, licencia sesenta y siete doce: " vean a mi realmente me preocupa y me preocupa la situación que se está presentando el día de hoy. Me parece que se deben de tomar las medidas correspondientes y hacer las denuncias respectivas por lo que está sucediendo. El artículo treinta y cinco del reglamento a la ley veintitrés cuarenta y tres es claro y dice que las atribuciones de la asamblea general ordinaria corresponde específicamente a conocer los informes de la junta directiva y de los órganos del colegio obligados a brindar tal informe, presidencia, fiscalía, secretaría, tesorería, tribunales y comités. Crear otras figuras obviamente desvirtúa lo que está planteado en dicho artículo. Es preocupante que a pesar de que contienen y se les paga a asesores legales estemos teniendo este tipo de resultados el día de hoy. Esto significa que la labor por la cual se les paga no se está haciendo correctamente y si es importante nosotros como colegiados, y esto lo digo no solamente como colegiado si no como trabajador de esta institución, merecemos respeto porque no es bonito venir a darnos cuenta hoy que ustedes como junta directiva que ustedes no tienen una línea de comunicación clara y transparente y lo más importante creo que acá la doctora Yazmín Ramos Cuadra como la doctora Pamela Praslin Guevara merecen respecto verdad, son dos colegiadas más y se supone que nos representan a nosotros cuando fueron electas de manera popular, muchas gracias ". Secretaria " Permiso, para mí es una sorpresa encontrarme esto. En realidad, creo que todos nos hemos esforzado por presentar el informe, si es como miembro de junta directiva les pido disculpas. Si hay situaciones en las que tal vez trabajamos mucho, en mi caso verdad, que las cosas nos venimos corriendo a gestionarlas, pero sí puedo decir que esta decisión para mí es una sorpresa al llegar acá. Creo que es una sorpresa para el resto, entiendo que a veces si quieren hacer las cosas de buenas fe pero la buena fe aquí no impera, hay que hacer las cosas correctas, legales, y si es por pedir una disculpa de darme cuenta hasta hoy esta situación, pues pido la disculpa del caso, muchos podemos hacer lo correcto, no hacer esto y que la señora fiscal dé el



informe y que se haga el cambio, la mejora, hacer la subsanación porque nos hemos preparado par brindar los informes y que quede también como una experiencia, no estaba enterada de esto hasta que lo vi aquí en este momento al llegar ". Presidenta: " bueno vamos a continuar con el orden del día, a la lectura y aprobación del reglamento parlamentario. El informe de fiscalía como todos lo manifestaron. Tenemos que votar el orden pero primero la lectura y después la aprobación del orden del día ". Alice Bonilla Vargas treinta y seis cincuenta y tres: " creo que la asamblea vinimos a votar esto lo que se publicó y después de votar esto aquí lo que hemos dicho, pero no hemos dado ninguna solución, creo que hay que anular esto, este cartón que nos dieron, que no procede porque no está publicado, no hay que repetir lo que ya dijeron no existe una fiscalía A.I, vamos a votar por esto que es lo que está publicado pero hay que tomar una decisión de anular este cartón, no sé, algo tenemos que tomar una decisión sobre esto porque no procede según lo que se publicó, gracias ". Presidenta: " vamos a la la lectura y aprobación del reglamento parlamentario ". Secretaria: "compañeros voy a hacer lectura al reglamento parlamentario, para continuar con el proceso y tomar las decisiones. Reglamento Parlamentario. Con la finalidad de asegurar una participación con igualdad de oportunidades, así como el mantenimiento del orden y respeto, la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica presenta ante la Asamblea General Ordinaria el siguiente Reglamento para el debate Parlamentario. Se les recuerda a las y los asambleístas presentes que esta es una actividad de índole privada de las y los agremiados presentes, en consecuencia no se permiten grabaciones de video, transmisiones en vivo, fotografías, grabaciones de audio ni ninguna otra forma que deteriore o viole el derecho a la imagen de las y los colegiados o de nuestro personal administrativo. Autorización del personal de apoyo administrativo y técnico y legal. Al inicio de la Asamblea, las y los colegiados dispondrán de las paletas de color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención, para la autorización de ingreso del personal administrativo y de apoyo a la Asamblea General Ordinaria. Proceso de debate. Uno, Anotación para debate: Las y los asambleístas que deseen participar, se anotarán en una lista membretada que estará accesible por un periodo de cinco minutos al finalizar la presentación de cada uno de los informes indicados en el punto cuatro del orden del día. Transcurrido el tiempo, las personas inscritas se referirán al tema durante un máximo de tres minutos abordando únicamente el punto del debate. Dos. moción de orden: esta moción es superior en rango a todas las mociones. Puede proponerse en cualquier momento, no requiere ser secundada, no se discute ni se lleva a votación. Corresponde a la

tres, la señora fiscal y la señora tesorera, uno de los asuntos que nosotros retomamos era lo del plan estratégico institucional dos mil diecinueve dos mil catorce. Ahí se ven los oficios emitidos del dos mil veintitrés mil trescientos ochenta y nueve y lo que llevamos de este año cuatrocientos treinta. El plan estratégico, ese plan se formuló a ejecutarse, a implementarse del dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro y no se había implementado. Dentro de los ejes que tiene este plan que es la gestión de la humanización un eje muy importante, otro es la calidad y calidez en la gestión del cuidado y algo muy pero muy importante, la empleabilidad y el emprendimiento. Para ello, de todos esos ejes se formuló realizar el congreso y cuyo nombre se le colocó Liderazgo en enfermería, transformando la gestión del cuidado. Ese fue un equipo que trabajamos todos en conjunto con una comisión general del congreso comandada nuestro colega Cristian Cortés Salas y que él en conjunto con todos los de la comisión general se nombró un comité científico y un comité de comunicación. Todo ello para ir formulando cuales eran esos temas centrales del congreso. Entonces uno fomentar la humanización en los distintos ámbitos, promover la calidad y calidez en la gestión del cuidado de la salud, fortalecer las oportunidades laborales para la enfermería tanto a nivel nacional como internacional, y uno muy importante era explorando nuevas alternativas para el desarrollo profesional como es la empleabilidad y el emprendimiento en enfermería. Los objetivos alcanzados de este congreso y que dentro de la evaluación que se hizo, todo lo que fue el instrumento de evaluación donde los cientos de enfermeras y enfermeros que participaron vieron y encontraron como promovieron esa actualización del papel del liderazgo y el humanismo en la gestión del cuidado y también fortalecer esa valoración y aplicación de la investigación en enfermería y conocer los cambios transformacionales en nuestra disciplina a nivel local e internacional. Algo de rescatar en este comité, en esa comisión general es que todos y todas buscamos como que fuera un congreso de calidad y que participaran enfermeras y enfermeros y con becas, entonces se fue bajando el precio hasta lograr que de ciento noventa y siete enfermeras que participaron tuvieran esa beca del sesenta por ciento y las diecisiete personas tuvieran esa beca otorgada del cien por ciento que fueron enfermeras y enfermeros que laboran. Se designó una enfermera y enfermero de cada comité, cada comisión, cada tribunal para que participara del total, diecisiete personas. Así que, este congreso nos llenó a los miembros de Junta Directiva, aquí faltaron compañeros por situaciones de salud. La Junta Directiva se siente muy satisfecha y se enorgullece de la calidad de expositores de la calidad de temas que se dio y de la participación que tuvieron. Otro aspecto y otro punto muy importante que



tenemos nosotros como Junta Directiva y responsables es la celebración del día de la enfermera que es el doce de mayo, que es el acto solemne que se hace de entrega de medallas de enfermeras y enfermeros que cumplen tanto veinticinco y cincuenta años. Dolorosamente nos encontramos que había quinientos setenta y un enfermeras y enfermeros que no se les había dado ese reconocimiento. Se les convocó, se les mandó por correo, llamadas y de ese total sólo ciento sesenta y seis personas enfermeras y enfermeros participaron. A lo que se les hizo esa actividad de la entrega y que fue una actividad muy conmemorativa y muy llena de sentimientos y ver enfermeras y enfermeros que tenían esos cincuenta años. Otra actividad que es la actividad de fin de año, la fiesta de fin de año que se llevó a cabo en el centro de en el club. Se hizo dos fechas para que fueran el mayor número de personas, de los dos días. Aquí hay algo muy muy importante que a partir de esa actividad y es que había un presupuesto y era únicamente para la sede central. Como Junta Directiva nosotros aprobamos realizar una actividad en cada provincia, entonces se aprobó el presupuesto para este año hacer una actividad en cada provincia. Dentro de los organismos en los que yo participo como miembro y también participa la señora fiscal con voz, es el Consejo Nacional De Enfermería, el CONE. Está integrado por representantes del Ministerio de Salud, del sector privado, de las universidades privadas, de la universidad pública y se logró que no estaba, que es el CONE que es un organismo por decreto, no estaba la representante del CENDEISSS y esa fue una negociación que se hizo. Las funciones son varias, ahí dentro del documento está pero es identificar todo lo que es las actividades, todo lo que es el manejo de las, que pena que casi ustedes no lo van a poder ver, investigar y recomendar lo que corresponde sobre la formación y gestión del recurso, elaborar planes nacionales, impulsar programas y una función muy importante que es la que se ha asumido que es la de formular políticas relacionadas con el quehacer de enfermería. Ustedes saben que tenemos una política que se venció en el dos mil veintiuno y que ya hay que modificarla, reestructurarla, y estas son las actividades prioritarias de este consejo, que es la actualización de la política nacional de enfermería. Esas actividades que es coordinación y desarrollo del proceso de capacitación sobre metodología que ese ya lo llevamos a cabo, se formuló esa hoja de ruta, debemos de revisar esa documentación de las propuestas, de los ejes, el planteamiento de las preguntas sobre el diagnóstico de las necesidades de que debe contemplar y la validación con los actores y el avance en la gestión. Los desafíos del consejo es el cumplimiento de ese cronograma que nos fijamos porque como ven ocupan puestos de dirección, de jefatura y debemos de cumplir como lo planteamos así.



Recopilación de esa información, esa viabilidad política, para ese desarrollo de la política y financiera que es lo más importante, la continuidad de los procesos y algo muy importante es la carencia de presupuesto. Hay otro punto que fue aprobado en el dos mil diecinueve y que por la Junta Directiva y no se implementó es lo que es la política curricular. Nosotros se ha asumido como lo ven es un lineamiento que apoya el aseguramiento de la calidad de la formación de la enfermería que incluye todo lo que son los elementos básicos y como Colegio nosotros tenemos ese papel rector que nos corresponde. Ya se hizo todo lo que es la revisión y como dictan todas las tendencias mundiales en la formación de enfermería y cumplir a la vez con lo que dicta el reglamento de su ley en su ley en el artículo uno es que la educación en Enfermería general es un programa de estudios formalmente reconocido que proporciona un fundamento amplio y sólido en las ciencias del comportamiento, biológicas, sociales, y de la Enfermería, para el ejercicio general de la profesión, el papel del liderazgo, para la educación de posgrado y para el ejercicio especializado en un área de la práctica de enfermería. Vean que esto data desde mil novecientos cincuenta y nueve y al leerlo es tan actual como sucedió en esos años. Entonces, ¿cuál es la ruta, qué es lo que se ha hecho? Es la presentación y discusión por parte de la expresidenta, máster María Griselda Ugalde Salazar que fue la presidenta en ejercicio de la Junta Directiva cuando se presentó en dos mil diecinueve. Se han realizado reuniones con el director y directoras de las escuelas para hacer esa revisión de los planes de estudio y esa actualización. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Debemos de continuar en ese trabajo para ya después tomar en cuenta que es la ruta que sigue, esperemos que de aquí a agosto, setiembre, ya eso se pueda implementar. La representación de la presidenta, tuve el honor de estar en la validación de la políticas nacional de salud dos mil veintitrés- dos mil treinta y tres y el logro más importante es que todos los colegios del sector salud manifestaban que eso no tenía que decir investigaciones médicas si no investigaciones en salud y pues eso se logró. Eso con respecto a la política nacional con sus ejes de la políticas nacional que esrto debemos retomar en todas las comisiones y comités y tribunales para ver todas esas estrategias que presentan y los objetivos estratégicos, cuales le corresponden y nos corresponden desarrollar. También participé en el evento nacional de la red de cuidado, el lanzamiento de la ruta digital de salud que en este momento se va a dar un curso, sobre ciberseguridad, es gratuito, todas y todos pueden entrar porque nos van a enseñar, nos van a dar pautas sobre como nosotros podemos cuidarnos y como podemos cuidar desde el punto de vista de todo lo que es el colegio. Ya como enfermeras y enfermeros en la



formulación de la política de calidad en el Ministerio de Salud, una política que vino a beneficiar a todos los ministerios y todo. Después en el conversatorio Hablemos de obesidad de la OPS, Ministerio de Salud y Caja, que aquí los compañeros del comité de pediatría, los diferentes comités para participar en ese planteamiento que está en conjunto el Ministerio de Salud, la OPS y la Caja donde enfermería tiene que ser protagonista. Las alianzas estratégicas que se han realizado, uno era el comité técnico del sistema nacional de emergencias médicas y traumáticas donde nos representa el colega Juan Diego Baruke Villa donde hay una situación muy muy delicada porque salió a consulta la ley y nos excluyeron. Aquí yo se que tanto la fiscalía como presidencia o Junta Directiva estaremos ahí en analizar y no en que llegemos tarde, ahorita está en consulta pública y se finaliza esa consulta en el veintinueve de julio, después el nombramiento de enfermeras y enfermeros en la mesa de trabajo de equipos de expertos en los ejes temáticos. El otro, los comunicados que se dieron de todo lo que fue el acuerdo y la comisión que nombró la Junta Directiva comandada por mi persona, donde estuvieron representantes de los tres estamentos y que se sacó ese comunicado con sus recomendaciones sobre la dedicación exclusiva. Después otro acuerdo que la Junta Directiva asumimos por recomendación que era la entrega, el envío perdón gratuito de los plásticos de las licencias a las enfermeras y enfermeros, esto fue un logro y que nosotros estamos muy satisfechos, el reconocimiento a enfermeras destacadas como es la doctora Arelys Godinez Brenes que se ganó un reconocimiento del programa interdisciplinario estimulación mental y sensorial dirigido a la persona adulta mayor que en esto como Junta y como presidenta, el doctor Cristan Cortés Salas, nos representó. El otro reconocimiento que nosotros nos debemos de sentir orgullosos es que en la Universidad Adventista de Centroamérica, al centro de simulación se le otorgó el nombre de la doctora María Delia Alvarado Vives. Otra actividad que fue muy bien vista de las enfermeras y enfermeros y del público en general fue esa incidencia de la disciplina en decisiones políticas, en que estuvieron la elección de vicealcaldesa, vicealcalde, síndicas y concejales que se hizo esa actividad aquí a nivel en el Colegio por la unidad de comunicación que donde se presentaron y gracias a Dios pues tuvimos un número considerable de compañeras que quedaron elegidas, aquí tenemos una presente que es la doctora Shirley Davison Rodríguez, que a pesar de que había varios candidatos pero ganó una enfermera. Dentro del Ministerio de Salud estamos en la revisión de la norma de habilitación de los consultorios que actualmente están en consulta pública. Ya esperemos que terminen y que logremos que no haya cambios o que algunos criterios que nos vayan a perjudicar. Después, en la dirección de



los servicios de salud del Ministerio de Salud, se otorga que de acuerdo con el decreto ejecutivo ahí mencionado (cuatro tres cuatro tres cuatro dos- S) el CIU para que las enfermeras y enfermeros sometan a habilitación sus consultorios. Otro aspecto no menos importante pero que nosotros tenemos que estar en activa participación son las convocatorias que dan desde la Asamblea Legislativa con los proyectos de ley principalmente con las acciones legislativas por las mujeres que ese es el grupo y conversatorio voluntario transformador. A nivel externo de la Federación De Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, yo asumí la presidencia el primero de setiembre de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro. Me antecedió la doctora Carmen Loaiza que ahí dentro del plan de acción y de reconocimiento con la doctora Marlen Calvo Solano y la doctora Silvia Beirute Bonilla, ellas plantearon realizar el primer congreso de la federación y que yo lo asumí a celebrarse de octubre a noviembre y que fue un congreso que nos levantó la imagen de enfermería por la organización, por los temas porque fueron temas muy acorde a las necesidades que tenemos todas las profesionales de salud y los profesionales en general en Costa Rica entonces fue un congreso que llevó al éxito. Otro evento que nos correspondió como Colegio de Enfermeras en la Federación fue la firma del convenio UCR-FECOPRO donde ellos tienen como objetivo formalizar las relaciones de cooperación entre las partes, facilitar y desarrollar propuestas colaborativas de procesos de transformación continua y permanente, de acuerdo con los programas que deberán ser elaborados en común entre ambas instituciones. Aquí hay algo muy importante recordando que la Universidad de Costa Rica tiene la investigación, la educación, la docencia, acción social e investigación y que nosotros por medio de Acción Social, el Colegio tiene un proyecto de acción social y ya nosotros el año pasado tuvimos, asumimos, hicimos coordinaciones con ellos y algo, una que logramos fue que nos prestaran ellos el transporte para este año pues estamos, ya hay que iniciar con ese proyecto de acción social que debemos de involucrarnos todas las enfermeras y enfermeros de este país para hacerlo más firme y más consistente de poder nosotros visibilizarnos a nivel de comunidad. Otro organismo es el Consejo Internacional de Enfermería el CIE. Lastimosamente y hay que decirlo así, uno solicita colaboración y yo ahora de una solicitud que hay enfermeras y enfermeros con respecto a la necesidad de tener una póliza de protección de que la mala praxis. Bueno, que el CIE nos dé un apoyo económico para iniciar para tener esa base, pero ahí estamos esperando que nos respondan porque sólo mandan a decir que la cuota ya hay que pagarla. Este año ellos en el día internacional



de la enfermera, el poder económico de los cuidados y eso es lo que ellos llaman el CIE, esa acción para los dirigentes y responsables políticos de la salud global. Fomentar un mayor desarrollo de las funciones de liderazgo y la participación en la elaboración de políticas. Ustedes vieron que cuando yo les presenté la formulación de la política, lo que nosotros nos hace falta es apoyo financiero entonces vamos a solicitarles, ahí yo lo voy a someter a Junta Directiva a ver si nos apoyan en eso en lo económico. Porque ellos dicen que mejorar las condiciones de trabajo, poner en marcha medidas para mejorar el entorno de trabajo de los profesiones de enfermería en particular dota de niveles adecuados de personal, acceso de recurso, entornos de trabajo, seguros y apoyo a la salud mental y el bienestar. Vean ustedes el gran desafío que tenemos nosotros en este momento, es ver todo lo de salud mental. Ya están analizando la política nacional de salud mental. Yo ahí quiero ver a todas las enfermeras y enfermeros de salud mental, que participen, que presenten propuestas en mejoramiento de nuestra salud mental de todo. Primero enfermería país, la salud mental en enfermería país y lo otro salud mental en todos los que habitan en este bello país. Otro que nosotros estamos participando arduamente es en lo que es la política nacional de cuidados, el periodo dos mil veintitrés que es la ley SINCA. Ya nosotros firmamos un convenio, se firmó el convenio, bueno la Junta Directiva lo conoció, lo revisó y para yo lograr firmarlo y en esa acta ahí está, en el acta veintiséis ochenta y dos ahí lo pueden consultar, ese convenio. Voy a terminar y anote la consulta por favor. Anote, cuando yo termino con mucho gusto. Entonces la ley SINCA, el convenio y que nosotros ahí tenemos designado que somos los asesores para la formación de las personas de enfermería, no de otras. Ahí quedó bien claro, no de otras categorías, no cuidadores, si no únicamente personal de enfermería. El otro es, la rendición ante la Contraloría General de la República, el nombramiento del auditor y la renuncia del auditor que fue dada el diez de junio. El se contrató, y renunció el diez de junio. Yo si quiero que quede aquí que fuimos nosotros los últimos, la Junta Directiva fueron los últimos en conocer la renuncia del auditor y esa renuncia era pública, andaba en todos los medios. Y nosotros fuimos los últimos de conocer esa renuncia. Después, los procesos legales, tres recursos de amparo, dos procesos penales, seis procesos en la jurisdicción contenciosa y tres procesos de carácter laboral. Algo que hemos como Junta hemo sido vigilantes, hemos luchado, trabajado, dedicarle sus horas es con respecto al robustecimiento de la página web, entonces ya es un hecho ya casi se va a hacer, a partir yo creo del martes el lanzamiento pero ya ustedes tienen, vamos a tener la oportunidad de tener esa página web como Dios manda. Ha costado mucho tanto en lo económico



como en trabajo pero ya se ha logrado. Igualmente el boletín de enfermería, aquí un llamado a las enfermeras y enfermeros, que manden, que alimenten ese boletín porque el esfuerzo ha sido muy grande y lo que nosotros queremos es visibilizar esa imagen de enfermería, donde estamos y que hacemos y en que posiciones, en qué instancias laboramos. Otro es la mejora al centro de recreo, que es la remodelación del sistema eléctrico, de la sala de capacitación, de la salida de emergencia y la creación de una oficina para que dé el servicio de renovación de licencias, certificaciones y la remodelación de las piscinas que eso es urgente. Los desafíos, promover el auto cuidado en el cuidado de la salud de las personas profesionales de enfermería en el sistema de salud costarricense. Desarrollar conjuntamente con los sectores y comunidades, las capacidades locales que permitan contribuir con soluciones a los problemas de poblaciones específicas, favorecer espacios de incidencia de la disciplina en decisiones políticas, sociales y económicas en beneficio de la salud de la población y la oferta profesional de servicios a nivel país y fortalecer el liderazgo, la sensibilidad y la imagen de la persona profesional de enfermería y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del emprendimiento de la enfermería a nivel nacional e internacional. Yo tengo que dar otros informes pero este es el informe de la presidencia entonces para si quieren referirse . Marlen, Carolina, Cristian ”. Toma la palabra la doctora Marlen, no se identificó con apellidos ni número de licencia: “ me quiero referir al punto cuatro donde señala en el informe de participación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en la política nacional de cuidados, dos veintiuno veintre treinta y uno, bueno voy a hacer una narrativa previo a, plantear una observación más que todo y es en ese sentido. Por mi trabajo todavía soy docente en le Universidad de Costa y doy el único curso que se da en envejecimiento en grado en la Universidad de Costa Rica. Entonces puedo hablar como experto en lo que es el envejecimiento en este país. Estoy muy preocupada porque se está utilizando la figura de enfermería como un recurso demasiado caro primero, entonces no se le paga como corresponde y se le emplea como cuidadora para darle cuatrocientos ochenta y cinco, cuatrocientos cincuenta mil colones por mes y tiene que hacer las tareas de cuidado en los diferentes hogares de estancia de este país. Entonces esto es alarmante, ¿por qué? Porque cuando aquí ustedes señalan, me voy a referir, en el sentido de que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica continúa participando y apoyando las siguientes competencias dentro del marco SINCA entre otras, articular los servicios de cuidados apoyo para la población objetivo, calidad, accesibilidad, oportunidad, e inclusión, considerando necesidades y características de esta población según edad, condiciones



socioeconómicas sigan ahí los puntos, me preocupa y mucho, porque realmente no es que nosotros tengamos potestades como colectivo y disciplina en proveer los cuidados de calidad. A sabiendas que tenemos problemas de empleo, tenemos a colegas que tienen hambre y tienen que aceptar una precarización del trabajo simple y sencillamente porque tienen que comer, hay que llevar arroz y frijoles a su casa, y no es posible que entonces se le contrate como cuidadora pero a la hora de llenar los baremos significan que ahí si tiene que aparecer el nombre de la persona porque tiene una licencia que la acredita para poder verificar que esos cuidados son de calidad. Y lógicamente responsabilidad profesional, eso es grave. Por otro lado, la Caja Costarricense del Seguro Social no da ya títulos de cuidadores, ¿por qué? Por lo mismo, porque la gente utilizaba el recurso de la capacitación que ofrecía la unidad de prestaciones y lo digo yo que fui la que hizo ese programa. Entonces estamos hablando de que si hay una preparación para el cuidado, ¿Quién es el que debe vigilar ser el garante que el cuidado sea de calidad? Porque eso se llama precarización del trabajo, eso es esclavitud laboral, desgraciadamente se nos está olvidando cuantos profesiones tenemos sin empleo y con estas articulaciones lo que estamos haciendo es poniendole un parche al problema, el problema es otro y claro, ¿cuál es el rol que debe implementarse en los hogares de estancia larga sobre el cuidado dirigido a las personas? Porque tenemos muchos involucrados, y digo tenemos. Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Colegio de Médicos de Costa Rica, sociólogos, psicólogos, todos los colegios profesionales pero no es posible que otros grupos gremiales digan que es lo que debemos hacer porque en la jerarquía ya es la que regula el cuidado o el administrador del servicio y le dice a la colega que no está empleada como enfermera profesional si no como cuidadora entonces resulta ser que hay una partida específica que ofrece el CONAPAM. El presupuesto que es caro en este país y todos los sabemos, que es billonario ese bendito presupuesto que la gran mayoría de las personas que están en un hogar de larga estancia tienen como requisito tener una pensión del régimen de vejez de la Caja Costarricense del Seguro Social que significa que de es el requisito para estar dentro de ese hogar. Entonces ahí está el compromiso del Colegio, ¿con relación a qué? Del cuidado porque la Caja está ofreciendo a las personas que están siendo cuidadas del régimen de vejez donde aporta la pensión y que por ley le tendrían que dar el diez por ciento al usuario o a la persona que está dentro de ese hogar. Entonces los cuidados que deben dársele deben ser de calidad y cuando digo de calidad es lo siguiente: no les dan, hubo una reforma y se les quitó dinero, problemas sociales que tienen, entonces se planteó que el jabón que se utilizaba ya no es el mismo



jabón, el shampoo, los pañales ya no tienen aquello de bastante absorbentes, no es lo mismo un pañal Tena por la cantidad de absorción que puede soportar y que se puede cambiar uno y no tres y cinco, mentir que se les cambie esa cantidad, entonces, ¿qué estamos hablando? Estamos hablando de que el cuidado debe ser ofrecido de maneras tal que sea basado en evidencia. De que la persona que está ahí está preparada para dar ese cuidado y que se midan las capacidades de la persona que está recibiendo, si está a gusto. No es así no más por Dios, dejemos de pensar que el adulto mayor es paternalista y que todo se le tiene que dar y asistir, no. El tiene el derecho, es un sujeto de derechos y como tal debe tener los servicios de calidad y nosotros con estas, como que nos dieron perdón Ernestina con todo respeto, nos dieron atolillo con el dedo, seguimos en las mismas, el papel aguanta todo lo que se le escribe. Hay que ir al campo a ver qué es lo que está sucediendo, y qué les está pasando a las profesionales en enfermería en estos lugares de trabajo. Precarización le llamo yo, subempleo le llamo yo. Veán por ejemplo acá, dice el F, no me voy a referir a las quince competencias que dice que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica tienen dentro del marco SINCA, solo me voy a referir a la F donde dice promover la creación y aprovechamiento de mecanismos de articulación, coordinación, regulación y control de la calidad de los servicios y la administración eficiente de los recursos involucrados. Perdonen pero no hay más ciego que el que no quiere ver, muchas gracias ". Secretaria: " compañeros nada más un recordatorio, por el tiempo, yo sé que todos los temas son importantes y lo que ustedes aportan es sumamente importante pero como faltan informes por leer queremos agilizar, yo sé, gracias por el aporte pero en este caso la compañera Carolina, son tres minutos corazón si es tan amable cada uno en adelante ". Ana Carolina Chinchilla Quesada, licencia seis siete dieciséis: " sí gracias, felicitar a doña Marlene, un excelente aporte, me parece que efectivamente bueno todo lo que están exponiendo ahí, pero lo están exponiendo como logros de esta presidencia pero desde la presidencia anterior se había tenido intervenciones en este sentido y tampoco se había logrado nada y seguimos en las mismas condiciones, en esto y nos están dando atolillo con el dedo y nos están engañando cuando somos el ente rector en el proceso de la gestión del cuidado y eso es algo que no se debe permitir, hasta el momento me han quedado debiendo bastante en ese sentido, y lo otro que quería que se hiciera una ampliación es sobre el asunto de auditoría porque desconozco qué fue lo que sucedió y me gustaría que me expliquen que sucedió con el auditor, con la renuncia y etc, porque nada más lo mencionan ahí y tenemos derecho a saber qué pasó con esa auditoría, porque aquí en este Colegio se tiene la

puesto de Auditor Interno desde el pasado uno de abril del dos mil veinticuatro. Ejemplos concretos de estos actos son "el marcaje de cancha" sobre el rol y la labor de la Auditoría Interna en el Colegio, molestias por la canalización de denuncias ante la Auditoría por parte de profesionales en enfermería registrados como miembros activos de la Corporación, no entrega de información relevante para el correcto uso de las funciones de la Auditoría Interna, no atención y demoras en consultas, solicitudes y sesiones, imposibilidad de acceso a actas de Junta Directiva, entre otras cuestiones documentadas. Las acciones narradas, entre otras, demuestran un nulo interés para que la Auditoría Interna de reciente creación según los pronunciamientos vinculantes de la Contraloría General de la República, concrete al menos sus objetivos medulares, como son el añadir valor a la organización y a sus partes interesadas, plantear mejoras en procesos de gobierno, valoración objetiva de la gestión de riesgos y control de procesos, y proporcionar el aseguramiento relevante de forma objetiva a todas las actividades de la Institución, sin excepción, de una manera transversal. Además, estas prácticas contravienen no solo el rol de la Auditoría Interna, si no que rozan con la correcta responsabilidad de los funcionarios públicos que ostentan cargos tan relevantes como la rectoría directiva de una institución pública, y no solo han buscado atentar sistemáticamente, en un lapso sumamente corto, contra una labor tan importante en la cultura institucional como debería ser la Auditoría, sino que menoscaban rigurosamente el sistema de control interno institucional, sus objetivos, y ponen de manifiesto de nueva cuenta la falta de interés de quienes dirigen el Colegio por contar con una instancia de fiscalización objetiva, independiente y asesora. Por estas razones formalizo la renuncia al cargo de Auditor Interno del Colegio Profesional de Enfermeras de Costa Rica, a partir de esta fecha. Y la firma presente. Yo les puedo decir si me permite que cuando recibimos esta carta yo fui una de las más sorprendidas, el muchacho venía recién llegando. Ustedes saben que uno como miembro de Junta no está todos los días como las compañeras, como la presidencia y fiscalía y es una cultura nueva para nosotros como Colegio tener un auditor interno y tengo claro que quien solicitó desde hace mucho tiempo el tener auditor interno, fue la doctora Pamela Praslin. Doña Pamela dentro de sus funciones como fiscal es una de las que más estuvo solicitando la figura para la transparencia del Colegio. Hay situaciones de voluntades humanas que se dan cuando la persona está en el cargo, pero a este señor les puedo garantizar que nunca se le negó absolutamente nada, de hecho, penosamente creo que se le involucró en muchos procesos que son parte del conocimiento que no le corresponden a un auditor interno. En ningún momento se



le negó información, en ningún momento se le negó participación. Mas bien tenía una participación que yo creo era un poco excesiva y creo que eso sí es delicado. Ahí están incluyendo, como les digo, recién llegando, si hay procesos en los cuales nosotros y los que van a venir están enterados y se van a enterar de situaciones que yo llego a un trabajo, tengo que cumplir un rol y si no estoy cumpliendo con ese rol tampoco es justo que haga una carta pública y eso es una conducta antiética, hago una carta pública basureando a mis contratadores y después presento la carta ante el patrono. Es esa parte en la que no quiero ahondar demasiado porque tampoco quiero verme, como está esto en proceso, ante una situación en la que yo le falte la ética al señor aunque el señor no fue muy ético con nosotros y eso se va a dar. Principalmente porque mucho de lo que dice ahí les puedo asegurar es mentira, y tenía muy poco tiempo acá para que diera semejantes quejas y tuviera esa conducta. Es una conducta que nunca imaginé más bien de un profesional externo. Es una conducta que yo quiero que nosotros como profesionales nunca tengamos, ni entre nosotros ni afuera, pero sí fue una conducta inadecuada la de esa persona, y le digo que soy un miembro que viene una vez a la semana veces hemos venido tres veces a la semana, claro que le creo a las compañeras de la conductas inadecuada de la persona. Y está en ese proceso querida compañera le quiero decir por mi parte como secretaria ". Fiscal: " si me permiten la palabras. No sé si Stephany tiene por ahí la fecha en la que el señor auditor hizo la primera solicitud de información a la Fiscalía. El veintisiete de mayo, mi persona se encontraba una realizando una inspección en el hospital de Alajuela y a eso de las once de la mañana recibo una solicitud de información por parte del señor auditor y me pone como plazo limite el mismo día a las tres de la tarde. Yo llegué aquí a las dos de la tarde, lo convoco a reunión a fiscalia, conversamos al respecto de la solicitud de información, por qué es con respecto a una denuncia, se le da respuesta y se le dice que se le va a dar respuesta de forma escrita pero no ese mismo día, si no que me diera chance para poderle contestar. El día que se confecciona el oficio, bueno yo llego a Junta Directiva y me tomo por sorpresa que ya hasta en los chats anda la renuncia del señor, y la denuncia y la respuesta y de todo, y de este oficio que les acaban de proyectar, diciendo que inclusive la Fiscalía les estaba obstaculizando las funciones por no entregar informacion, cosa que es falsa, ese día llevé la respuesta que ya habíamos conversado él y yo, a Junta Directiva. Ahora, con respecto a esta respuesta que se da, se las vamos a proyectar y se la voy a leer que tiene fecha del trece de junio del presente, que dice miembros de Junta Directiva, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, respuesta a oficio CECR-AUI-ADM-doble cero seis del presente,



estimados doctores reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía de la Corporación. En relación con los hechos descritos en el oficio CECR-AUI-ADM- cero cero seis- dos mil veinticuatro con fecha de diez de junio de dos mil veinticuatro, en el que se manifiestan presuntas acciones que tenían como objeto "obstaculizar o retrasar" el cumplimiento de las potestades conferidas a la persona que ocupe el cargo de auditor, y en el que se me atribuye una aparente participación activa en dichas actuaciones: en virtud de la garantía constitucional que me asiste a la respuesta, y en honor a la verdad, me permito responder de la siguiente manera, Stephany creo que esta no es la respuesta a la solicitud de información, este es el otro oficio. Bueno voy a leerles este y ahorita les voy a leer el otro, mi oficina ha mostrado una total apertura tanto hacia las personas que trabajan para esta corporación, público en general y principalmente nuestros agremiados a quienes nos debemos en estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo tres de nuestra norma funcional. Esto quedó demostrado el día veintisiete de mayo del presente cuando luego de haber recibido una solicitud de información por parte del ex auditor, esta fiscalía toma la decisión de invitarle a una reunión en nuestra oficina para poder discutir el contenido de su solicitud. Ahí se le da respuesta a la solicitud de información, Stephany no sé si tiene las respuestas a la solicitud de información que él había hecho porque este no es. Ponga las preguntas que hace el auditor y la respuesta. Las preguntas eran estas: Viabilidad o justificación técnica o jurídica para el actual y anteriores nombramientos de la figura de Presidencia en el cargo de directora administrativa. Ahí viene la respuesta que se le da, que se les puede hacer llegar a todos ustedes. LA segunda es observaciones sobre el manejo contable del Fondo de Mutualidad y sus proyecciones financieras, ahí viene la respuesta y se les puede hacer llegar a ustedes este oficio, y el último Criterios técnicos o jurídicos (internos o externos) que justifiquen que el órgano colegiado puede designar por propia discrecional algún punto como confidencial en las actas de junta directiva. Esto quedó en acta y se puede constatar ahí, toda la discusión que se dio y con respecto a la otra interrogante de la doctora Chinchilla, sí se tomó un acuerdo, acuerdo cinco dice la Junta Directiva conoce los oficios CECR-AUI-ADM- doble cero tres del presente, doble cero cuatro del presente, doble cero cinco del presente, y doble cero tres de la administración del presente, y con relación a la renuncia del licenciado Juan Pablo Delgado Sánchez trasladar estos oficios a la asesoría externa Facio Y Cañas para elevar una denuncia ante la Contraloría General de la República para presentarlo en el próximo jueves veinte de junio y para el momento tomar este acuerdo no se encontraba presente el doctor Luis Gonzalo Retana. En este

respecto a la primera, muchas gracias Cristian, la primera pregunta, el año pasado, dos mil veintitrés en la presentación del, la Junta Directiva tomó el acuerdo de retirarse y en la Asamblea extraordinaria de aprobación del Congreso ahí se tomó el acuerdo. Voy a revisarlo. El CIE, por eso yo dije que son ese análisis y revisión que se está haciendo con respecto a ver que aportes, qué se puede buscar, es bien claro que el CIE apoye a los programas y proyectos que presentamos como país pero eso es una, como una estrategia, no es que se puede. Con respecto a la página, la página hemos ido como les dije yo un trabajo muy muy arduo, se contrató una empresa y siempre siempre por lo menos yo manifestaba la gran cantidad de dinero que el Colegio ha invertido pero es una página esperemos ya el lanzamiento ya la página está y se tomaron todas las recomendaciones y ese dinamismo que se necesita. Con el CONE, hay un decreto y el decreto, y hay un nombramiento desde el despacho ministerial que nombra una enfermera de gobierno en este momento hay nombrada la enfermera de gobierno que es la señora Mónica Gamboa y el decreto está vigente y eso fue lo primero que se analizó y se vio, no es levantar ningún muerto, con todo respeto, si no que se revisó primero la normativa para ver porque dentro de las funciones se tenía como yo lo señalé lo de la política. Con respecto al club, de las mejoras del club ya se están, de la remodelación eléctrica ya se contrató, ya se hizo el plano eléctrico y ahora se está contratando hacer el cartel para contratar cual empresa lo va a ejecutar. Lo de la piscina ya ahí está iniciaron ya están trabajando, lo de la remodelación de la sala de capacitación ahí es lo que sigue con respecto y también la salida de emergencia. Algo importante del CONE está en la ley y reglamento, entonces nosotros no, si lo queremos que salgan, eliminarlo tendríamos que modificar eso. Con respecto a la salida de recursos humanos, son las asistentes administrativas que se hacen ahí están bien, se ha hecho todo el proceso, se ha sacado la publicación, se hacen las entrevistas pero por razones de ellas personales y de salud, vienen y un día y el otro día ya no llegan. Otra que se salió es por la situación de lejanía, porque ella iba a hacer todos los trámites y con hacer todas las coordinaciones con un familiar que vivía en Heredia y no lo logró. Ella es de Palmares pero no de Palmares centro, si no más lejano y se tenía que levantar a las tres de la mañana y salir aquí llegaba a la casa casi a las ocho y media o nueve de la noche. Del intrusismo no sé por qué con la periodista, creo que esos son asuntos administrativos que yo desconozco y que habría que ver. Eso es lo que le tengo que responder . Doña Wendy ”. Wendy Alpizar Díaz, licencia siete uno cero siete: “ Mi pregunta es respecto a lo que se indica en la página número ocho de las actividades de entrega del presente que se da a los veinticinco y

buenas tardes noches, lo presentamos de esa forma porque nosotros tenemos que resguardar los derechos de las personas que están ahí involucradas. Independientemente la mayoría, en todo caso le puedo explicar una generalidad. Por ejemplo, los recursos de amparo son de personas que han presentado recursos porque no se les responde según a su criterio una respuesta pronta, sobre todo con respecto al fondo de mutualidad que es muy delicado el manejo de las platas entonces a veces hay disconformidad con el resultado. Los procesos penales, no puedo ahondar en ellos por las razones del debido proceso y el respeto a la seguridad de las personas, porque recordemos que en nuestro país todos somos inocentes hasta que se nos demuestre lo contrario, como están en instancias judiciales no podríamos nosotros hacer referencia. En el caso de los contenciosos, es parecido. Algunos son porque algún recurso que presentaron de amparo y el Colegio lo perdió entonces ellos están haciendo la ejecución para que se les pague las costas. Básicamente esos son los procesos. Y los procesos laborales son precisamente con funcionarios de la administración que por esa misma razón, entonces por eso es que, el informe en ese sentido es muy escueto porque nosotros no podemos entrar en detalles pero sí para rendir un informe jurídico de que procesos están pendientes, todos están pendientes, no son procesos resueltos en su mayoría o por no decir todos ”.

Presidenta: “ continúa Alice ”. Alice Bonilla Vargas, licencia treinta y seis cincuenta y tres: “ sí buenas tardes, con respecto a lo que acaba de mencionar el licenciado, si hay un contencioso que lo perdió el Colegio y están por ejecución, lógicamente la ejecución es otra cosa, pero si el contencioso está perdido por lo menos saber de qué se trata, antes hace muchos años daban información de como estaban los procesos sin decir los nombres, pero de qué se trataba, por ese lado. Igual sí, los otros que cierto que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, estoy de acuerdo, pero sí por lo menos de qué se trata, generalmente cuando venimos a Asamblea no sabemos que está pasando entre la Junta Directiva y los colegiados que demandan aquí y demandan allá, hay muchas cosas afuera pero realmente son ustedes los que van llevando la vanguardia en todo lo que se hace. En relación al CIE, yo fui al congreso de enfermeras y allá se tomó una decisión de que se buscó a la presidenta anterior para que se firmara con el CIE lo que es la educación continua. Entonces yo creo que si el CIE es una organización internacional donde nosotros somos miembros y se toman pactos o acuerdos deben dar continuidad y eso no lo conozco. Y también recuerdo que en un congreso con la anterior junta directiva aquí en Costa Rica se firmó que yo pregunté que qué era e inclusive se firmó un documento ahí con el CIEm, con el Colegio de Enfermeras, con directores de universidades, con



la coordinación nacional de enfermería, entonces no sé si en esta gestión de ustedes esto ha continuado, esa actividad, eso se firmó allá en ese congreso entonces a uno le deja la duda de que es cierto que hay proyectos nuevos que vienen con las juntas directivas entrantes pero hay cosas que tienen que venir de camino y también hubo una nota que circuló por todo el país donde la coordinación nacional de enfermería, Colegio de Enfermeras y un sindicato sobre lo que fue la dedicación exclusiva, tampoco escuché qué pasó con eso y también digamos por ejemplo lo de la figura también de la enfermera excluida que aunque yo sé que el Colegio de Enfermeras es todo el país ámbito, quería saber de qué las enfermeras son del ámbito nacional pero hay un grupo mayoritario que es de la Caja y hay excluida la enfermera de un puesto de la Caja y sé que la Junta Directiva anterior, no sé esta, la fiscalía también anterior no sé esta, si esto está continuado con relación a ver ¿si esa figura de la enfermera en un puesto de la usuaria y vigilancia de la Caja está relacionado con ustedes o qué han hecho? Muchas gracias. Perdón ¿por qué no hay auditorías externas?, antes nos daban informes, yo hace años que vengo a asambleas y no recibimos de esas. Gracias".

Presidencia: "Con respecto al CIE, yo voy aquí a serles sincera, franca y transparente. Yo no recibí ningún documento de ninguna de las representaciones. Me senté con la secretaria en ese momento de la presidencia y no apareció ni un solo documento ni digital ni físico y ahí están los dos secretarios de Junta Directiva que ellos me han ayudado a buscar todo todo ahí en la oficina y no hay un solo documento. Porque así como usted lo menciona Alice, de que existía que habían firmado un documento, yo les pregunté a las personas. ¿Qué documento, dónde está? Y después ese otro documento que se firmó entre la directora, la coordinación y todo, le consulté a la señora jefe de coordinación de la CCSS y ella desconocía de eso, que eso lo tenía el Colegio. Así que yo, y la Junta Directiva, porque eso yo todo lo llevo a la Junta Directiva, la Junta Directiva y yo estamos concientes de que el CIE ha trabajado porque no es la primera vez que yo he estado en una Junta Directiva y sé todo lo que se hace con el CIE, todos los programas que se hacen que inclusive hubo una capacitación de gran cantidad de personas del país, enfermeras y enfermeros que recibimos lo de liderazgo que yo creo que alguna de ustedes estuvo, que estuvimos enclaustradas porque no nos dejaban salir, de liderazgo y de eso no aparece nada así que esa es una tarea que nosotros tenemos que hacer, seguir buscando, he consultado a la representante del CIE de Latinoamérica y ella no me ha contestado. Inclusive el día de ayer, porque sabía que yo tenía que venir a presentar ese informe, el día de ayer volví a consultarle y ni siquiera me contestó. Ni al correo, ni al chat de whatsapp así



que eso pues no tengo respuesta lastimosamente. Con respecto a la enfermera excluida eso yo creo que Fiscalía lo está llevando, de la enfermera excluida porque yo no tengo conocimiento. Aquí llegan muchas enfermeras y enfermeros solicitando apoyo, pero yo no he recibido nada de la CCSS. Con respecto a la auditoría ya se aprobó y ya se va a iniciar la auditoría externa. Ya la vamos a tener, gracias a Dios, ya se presentó el cartel ya se abrieron las ofertas y ya se contrató la empresa que ya va a iniciar con la auditoría. Lo de dedicación exclusiva, yo no sé por qué no lo presenté ahí que fue lo del trabajo que se hizo con tres estamentos, se hizo con un sindicato, con AMPE, se hizo con la coordinación de enfermería y el Colegio de Enfermeras. Se nombró una comisión, trabajamos en eso, se hizo una convocatoria, todas las directoras y directores de áreas de salud, de hospitales y se hizo esa reunión, se les presentó ese documento que elaboramos en conjunto con asesoría legal y se le dieron recomendaciones. Unos hospitales, unas direcciones han contestado, han agradecido que les ha servido, otros lastimosamente han metido otro documento que no tiene nada que ver con lo de la dedicación exclusiva para enfermeras y enfermeros entonces las enfermeras y enfermeros no han querido firmar y con todas la razón, pero ese es el seguimiento que se ha tenido y que ha ido por buen camino, muchas gracias Alice ”. María de los Ángeles Alvarado Rosales, licencia treinta treinta y cinco: “ no es un cuestionamiento si no un poco clarificar. Cuando se contrató ese auditor y ya se fue y no me interesa, ya se fue y que Dios lo acompañe y que siga el procedimiento y ya se acabó para mí, pero si me gustaría saber si ustedes o nosotros como Colegio clarificamos las funciones que tiene un auditor en el ejercicio de su profesión. Y después si nosotros como Colegio de Enfermeras, elaboramos las funciones que nosotros queríamos que ese auditor realizara en el Colegio. Porque es que si a una persona que viene a trabajar externa que no conoce nada del Colegio, no se le marcha una cancha, probablemente va a querer ejercer funciones en un montón de cosas, y después lo consideramos como una intromisión. Entonces eso es como para sugerir que el Colegio que cuando contrate un nuevo auditor tenga claro todo eso que les estoy sugiriendo. Después para contestarle a Alice y a muchos compañeros de los auditores externos, los auditores externos hace tiempo no se contratan. Había política cada vez que hace mucho tiempo que cuando se entregaba una Junta Directiva y si la Junta Directiva que entregaba y venía el otro grupo y estaba parado de uñas con la realización del trabajo que se había hecho se contrataba un auditor para que rindieran cuentas de la labor que había hecho esa Junta Directiva y en realidad Alice tiene razón, eso hace tiempo no se hace, yo no sé se ha perdido la costumbre. A mí me interesaría más bien tener un buen auditor aquí



con funciones definidas para que realmente nos rinda cuentas de algunas cosas que son muy interesantes para nosotros saber y para que el Colegio marche bien, muchas gracias ". Presidenta: " muchas gracias Marielos. El proceso de nombramiento del auditor interno es muy riguroso de parte de la Contraloría General de la República. Se hace todo el cartel, todas las funciones, se envía, ellos lo revisan, en ese momento Mariángel era la asesora de Junta Directiva y se trabajó y después se colocó todo lo que era el cartel, las funciones, se volvieron a enviar a las Contraloría, hasta que la Contraloría dijo sí cumplen con todo sáquenlo. Nosotros sacamos a concurso, se recibió y de ese grupo que teníamos, teníamos que elegir una terca y enviarla a la Contraloría. La Junta Directiva no podría aprobar hasta que la Contraloría daba ya el visto bueno, cuando llega la Junta Directiva tiene esa ternas y de ahí escoge de ellos tres. Por eso ahora, es una gran ventaja porque ya hay un trabajo recorrido. Recuerden que era la primera vez que nosotros estábamos nombrando un auditor interno. Ya ahora tenemos que escoger la persona que quedó y ya tiene que iniciar pero nosotros tenemos que ya se hizo, comunicar a la Contraloría que la persona elegida renunció para que ellos nos den el visto bueno y ya de contratar. Muchas gracias. Voy a pasar con lo del informe de la Unidad de Comunicación, yo aquí quiero dejar claro que ellos, el documento está en el informe porque por razones de tiempo no podemos nosotros presentar todo el informe así como se hizo el grupo el equipo humano que es don Federico, que es Jorge y que es Priscilla pues este han hecho un arduo trabajo a partir de septiembre a julio que llevamos y ahí ellos este presentan todo lo que ha hecho la unidad que es esa herramienta organizacional que da a conocer el quehacer de la vivencia de la institución y su interrelación con la comunidad así que este ellos eh trabajan elaboran todo lo que tiene lo que las los acuerdos de Junta Directiva, ellos son los que hacen todo ese trabajo de los afiches, de las convocatorias este, por ejemplo las convocatorias a las asambleas. Ellos este y hay un equipo que revisamos eh esos documentos que ¿O no presento? No. Perdón, perdón, perdón. Si, si, no, no. Disculpen. Bueno el las otras instancias que estaban eran lo que era lo correspondiente a las unidades entonces doy por finalizado el informe de la Presidencia. A con, a continuación, este le corresponde el informe a la señora fiscal Pamela Praslin Guevara". Pamela Praslin Guevara: " Bueno muy buenas noches. A continuación mi informe de labores para el periodo que va del primero de julio del veinte veintitrés al treinta de junio del presente del cual podrán obtener una versión digital en la página oficial de la Corporación enfermería punto ce ere. Funciones de la Fiscalía. El objetivo de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras es vigilar que se cumpla la normativa



técnica y jurídica que rige el ejercicio de la profesión y el correcto funcionamiento de la Corporación. Para ello cuenta con herramientas como la potestad de policía para la realización de inspecciones in situ, criterio independiente para la emisión de criterios técnicos, realización de investigaciones preliminares, autorización para la interposición de acciones administrativas o judiciales, acceso a todos los archivos de la Corporación, supervisión sobre los movimientos económicos de la institución. La Fiscalía actual cuenta con tres fiscales asistentes, dos asesores legales, así como una asistente administrativa. Contamos con la ayuda o la colaboración del doctor Jason Castillo, el doctor Cristhian Cortés y la doctora Viviana Solano. Los asesores legales el doctor Óscar López, perdón el licenciado Óscar López, la licenciada Mariángel López y la asistente administrativa Stephanie González. Ese sería nuestro recurso humano y mi persona. Metas. Esta Fiscalía ha venido ejerciendo sus funciones en estricto apego a la legalidad y su gestión se ha realizado de acuerdo con la siguiente misión, visión, objetivos. Misión: velar por el ejercicio legal de la profesión, promoviendo el respeto de los derechos y deberes fundamentales de los colegiados y de la sociedad costarricense, a través de la correcta aplicación de la normativa legal vigente. Visión: ser un órgano fiscalizador de la profesión de enfermería en Costa Rica que se rige por la ética profesional, cumpliendo con las potestades encomendadas por el Estado. Valores: integridad, compromiso, objetividad, transparencia y eficiencia. La Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica se ha llevado las siguientes acciones para el cumplimiento ha llevado perdón las siguientes acciones para el cumplimiento de las funciones encomendadas en el Artículo cuarenta y siete del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, decreto ejecutivo número treinta y siete mil doscientos ochenta y seis - S, mismo que se describe de manera puntual. Velar por el fiel cumplimiento del marco normativo que rige la Corporación. En el cumplimiento de esta función en la Fiscalía hemos ejecutado las siguientes acciones. Seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de Asamblea General, Junta Directiva y Tribunales. Hemos implementado mejoras clave en la gestión de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ahora seguimos de cerca cada acuerdo de nuestra Junta Directiva utilizando herramientas digitales para asegurar que se cumplan en tiempo y forma. El correo electrónico es despachodeacuerdos@enfermeria.cr. Facilita esta tarea coordinando acciones entre departamentos y personal administrativo de manera eficiente. Hemos participado activamente en siete Asambleas Generales donde se destacó nuestra presencia en una ordinaria y tres extraordinaria, lamentablemente una extraordinaria no contó con nuestra



participación debido a una incapacidad y en las restantes no registramos presencia durante mi gestión comprendida del veintisiete de octubre del veintitrés al veintiséis de febrero del presente esto se debe a la falta de entrega oportuna de las labores desarrolladas en dicho periodo. En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria del diecinueve de octubre del veinte veintitrés se procedió con el nombramiento del Órgano Administrativo Disciplinario según la investigación preliminar confidencial expediente número cuarenta veinte veintidós fis. Además, en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Extraordinaria el nueve de junio del veinte veintidós donde se estableció la conformación de una Comisión Independiente para investigar auditorías presentadas. Finalmente, se presentó el informe en la Asamblea del treinta de noviembre del veinte veintitrés. Eh doctores recuerden que yo estoy leyendo el resumen que ustedes tienen todo el informe ahí de manera digital porque si no no salimos hoy (sonidos inentendibles). También destacamos las modificaciones al reglamento para el Centro de Recreación, Capacitación y Cabañas aprobadas en la Asamblea Extraordinaria el catorce de diciembre del veinte veintitrés reflejando el consenso de los colegiados presentes. Finalmente, en la Asamblea del veintinueve de febrero del veinte veinticuatro se determinó proceder con la venta del vehículo BWC cero setenta y siete más conocida como la móvil para mitigar pérdidas significativas para nuestra institución, acción que la Fiscalía ha seguido de cerca asegurando el cumplimiento de los trámites necesarios. En el siguiente punto de denuncia de irregularidades, en octubre del veinte veintitrés, la Fiscalía emitió un criterio jurídico crucial sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, especialmente en lo concerniente a la confección de actas de nuestros colegiados, así como el traslado y comunicación de acuerdos. Este pronunciamiento ha delineado recomendaciones extensivas que afectan profundamente el funcionamiento de nuestra Corporación. Permítanme destacar los puntos más relevantes. Principio de legalidad y cumplimiento normativo, es imperativo que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica opere bajo el principio de legalidad sin desaplicar las normas establecidas en la Ley número sesentidós veintisiete de la Administración Pública. Implementación de lineamientos para las actas nuestras actas deben cumplir rigurosamente con los lineamientos para la elaboración de actas de Órganos Colegiados en soporte papel emitidos por la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lamentablemente, la fecha de este informe esas directrices no se han implementado adecuadamente constituyendo una falta grave contra la normativa correspondiente. Validez y registro de actas, cada acta de cada sesión debe quedar debidamente

SERGIO MONGE ASTUA



1 1 4 6 8 0 0 1 3

263260696570

asentada y firmada para garantizar su validez y ser preparada para la siguiente sesión, asegurando así un registro cronológico preciso y el cumplimiento de los acuerdos adoptados. Integridad y transparencia en los procedimientos, las sesiones deben ser grabadas y transcritas en su totalidad, inclusive los puntos confidenciales para asegurar la integridad y transparencia de nuestros procedimientos. Es esencial que cualquier información confidencial sea adecuadamente manejada y al mismo tiempo se asegure la publicidad de las actas conforme a derecho. Claridad y notificación de acuerdos, todos los acuerdos de la Junta Directiva deben redactarse de manera clara y precisa con plazos definidos cuando sea necesario y deben notificarse sin excepción a todas las partes involucradas para que tengan efectos jurídicos adecuados. Sesiones extraordinarias, es fundamental que nuestras sesiones extraordinarias no se conviertan en una práctica recurrente ya que esto distorsionaría el propósito original de estas reuniones afectando negativamente nuestras finanzas. Es crucial establecer un plan estructurado para su convocatoria reservándolas para situaciones emergentes. Además, se han identificado múltiples irregularidades en el manejo de actas y acuerdos por parte de órganos auxiliares y la Junta Directiva incluyendo actas sin firmar, acuerdos sin numeración y sesiones sin un debate adecuado para la toma de decisiones efectivas. Estas prácticas deben corregirse urgentemente para asegurar un gobierno corporativo transparente y eficiente. De igual manera se han llevado a conocimiento y deliberación de la Junta Directiva los siguientes procesos para la mejora continua en el funcionamiento de la Corporación. En el ámbito administrativo, hemos revisado con detenimiento el proceso de contratación para la Dirección Administrativa encontrando serias deficiencias que han llevado a solicitar la declaratoria de contratación infructuosa. Resultó esencial iniciar un proceso que garantice la idoneidad del candidato seleccionado alineándose con las necesidades reales de nuestra Corporación en los términos establecidos en nuestras ofertas laborales. Adicionalmente, se han discutido diversas áreas de mejora continua para optimizar el funcionamiento de nuestra Corporación abordando desde la educación continua hasta la reestructuración de comisiones internas y la mejora de nuestros sistemas de atención y soporte a los colegiados. Estos desafíos requieren que de nuestra atención y acción inmediata para fortalecer la gobernanza de nuestro Colegio y garantizar el cumplimiento efectivo de nuestras responsabilidades. Ahora bien, esta Fiscalía ha manifestado, denunciado e informado a la Junta Directiva sobre las siguientes irregularidades en el funcionamiento de la Corporación. Educación continua sin recomendación del Comité de Aval. Se han realizado

identifican problemas de lentitud y trato inadecuado en la plataforma de servicios proponiendo mejoras en procesos, capacitación y horarios de atención. Deficiencias en el área secretarial, se señalan retrasos y errores en la transcripción de actas y correspondencia proporcionando reuniones perdón proponiendo reuniones quincenales, capacitación del personal y evaluación del desempeño. Retrasos en la publicación de actas, se denuncian retrasos en la publicación de actas de la página web del Colegio. Reestructuración de la Comisión Permanente de Gobernanza, se necesita reestructurar y activar la Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería para garantizar una representación eficiente. Demora en reclutamiento de personal administrativo, se denuncia la demora en el proceso de reclutamiento para cargos de dirección administrativa y asistentes administrativas. Clima laboral inadecuado, se manifestó un clima laboral inadecuado en la plataforma de servicios, principalmente atribuido al comportamiento de una de sus colaboradoras. Uso inadecuado de vehículos institucionales, se denunció el uso inadecuado de vehículos institucionales recomendando el establecimiento de un reglamento. Asistencia a sesiones de Junta Directiva, se denunció la falta de cumplimiento en la asistencia de sesiones convocadas por algunos miembros de la Junta Directiva. Estos puntos son cruciales para la mejora continua de nuestra Corporación y requieren una acción inmediata y efectiva. Agradezco su atención y disposición para abordar estos temas de manera conjunta. Suspensión de colegiados y auxiliares de enfermería. Es importante aclarar a los agremiados que la función de la Fiscalía se limita al cumplimiento de la normativa gremial. Al respecto, esta Fiscalía eliminó costumbres inadecuadas para la suspensión de colegiados como la suspensión por dos o más por dos o más medias cuotas, suspensiones de tres o más colegiaturas y la generación de colegiaturas posterior a la suspensión. En nuestro compromiso por proteger los derechos de los colegiados, es fundamental mantener actualizada la lista de suspensiones de profesionales y auxiliares de enfermería. Esto asegura que aquellos que regularicen su situación ante la corporación recuperen de inmediato todos sus derechos y obligaciones, respetando siempre el debido proceso constitucional. El acuerdo cuarenta y nueve inciso c del acta veintiséis cincuenta y uno del veintisiete de junio del veinte veintitrés instruyó iniciar un proceso de incorporación de datos de suspensiones en los expedientes físicos de los colegiados. Lamentablemente, esta instrucción no se ejecutó oportunamente lo que ha generado retrasos significativos en los trámites administrativos incluyendo la falta de notificaciones adecuadas. Esta Fiscalía ha instado técnicamente a rectificar estas omisiones solicitando la impresión e



incorporación de las notificaciones en los expedientes físicos y la publicación de las suspensiones en el diario oficial La Gaceta. A la fecha de este informe estos procesos aún no han sido completados por la administración de la Corporación. Actualización de la tabla de aranceles. Dado que desde el año dos mil diecinueve no se ha actualizado la tabla de honorarios por servicios de enfermería y ante la inactividad de la Comisión de aranceles, esta Fiscalía solicitó ante la Junta Directiva la reactivación de la Comisión con la meta de la actualización de los honorarios para enfermería según consta mediante el acuerdo veintidós del acta veintiséis noventa del catorce de marzo del presente. Lamentablemente, dicho acuerdo no ha sido ejecutado debido a que la Junta Directiva se encuentra a la espera del nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión. El siguiente Stephanie. Impedir el ejercicio ilegal de la profesión. Para esta importante finalidad hemos llevado adelante las siguientes acciones. Denuncias interpuestas por ejercicio ilegal de la profesión. Durante este periodo, la Fiscalía ha gestionado diez denuncias por ejercicio ilegal, todas cumplidas con los requisitos establecidos en el proceso judicial. La Junta Directiva mediante el acuerdo tres del acta veintiséis treinta y cinco del veintiséis de abril del veinte veintitrés presentó querrela y acción civil resarcitoria. Este proceso culminó en marzo del presente con la suspensión del proceso a prueba bajo los términos de trabajo comunitario y pago de costas procesales. La persona denunciada quedó con una notación en el registro judicial de delincuentes impidiéndole aplicar medidas alternas en futuros procesos. También se ha tramitado cuatro expedientes por promoción del ejercicio ilegal de los cuales dos están activos, hemos promovido denuncias ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía por facilitar el ejercicio ilegal y publicidad engañosa respectivamente. El siguiente. Prevención del ejercicio ilegal de la profesión. Los fiscales asistentes monitorean grupos en redes sociales y otros medios donde se ofrecen servicios de cuidados o se reclutan profesionales de enfermería, el objetivo es asegurar que estas ofertas cumplan con los perfiles establecidos. En caso de irregularidades se solicita la retirada y corrección de las ofertas advirtiendo sobre posibles acciones disciplinarias y judiciales. Hasta la fecha se han recolectado evidencias contra particulares, instituciones y miembros del gremio con varias investigaciones en curso. En igual sentido, llevamos adelante coordinaciones con otras instituciones como el Ministerio de Hacienda, minis Ministerio de Economía, oficina de cobros de la Caja y del INS para identificar y sancionar a o a estas personas inescrupulosas. También se reciben denuncias de por parte de colegiados no solamente en redes sociales. Ofertas laborales irregulares. La Fiscalía ha identificado ofertas de



servicios y contrataciones ilegales en redes sociales, estas ofertas son investigadas, notificadas y advertidas sobre las consecuencias legales, se están coordinando acciones con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, la oficina de cobros de la Caja y el INS para identificar y sancionar a los responsables. En supervisar todas las operaciones y movimientos de la Corporación, así como la administración del presupuesto corporativo. En el transcurso del último año, la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ha llevado a cabo diversas acciones cruciales en la gestión administrativa y financiera. Elaboración del presupuesto. Durante noviembre del veinte veintitrés, participamos activamente en cinco reuniones con el departamento financiero contable para supervisar y gestionar adecuadamente el presupuesto del próximo año. Esta interacción reforzó nuestra capacidad operativa fortaleciendo nuestra responsabilidad institucional. Criterio del uso del vehículo institucional. La Fiscalía ha identificado preocupaciones significativas en el manejo del vehículo institucional con respuestas negativas a solicitudes de transporte sin justificación adecuada, para abordar esta situación hemos desarrollado un criterio legal claro para su uso, definiendo límites precisos que aseguren su uso justo y eficiente para los objetivos del Colegio. Esto incluye la recomendación de un reglamento específico para coordinar su uso entre las dependencias evitando cualquier posible mal uso y asegurando una gestión transparente y efectiva de nuestros recursos. En ejecución del presupuesto de Fiscalía. En cuanto a la ejecución del presupuesto para el año dos mil veinticuatro hasta junio hemos ejecutado el diecisiete punto cero seis por ciento del total asignado, equivalente a tres millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete punto noventa y dos millones de colones. Esta ejecución refleja un manejo responsable y estratégico de los recursos financieros destinados a nuestras actividades y operaciones. Continuaremos con un seguimiento riguroso del gasto y de una planificación estratégica para garantizar el uso eficiente de los fondos y cumplir con nuestros objetivos para este año fiscal. Supervisión de contrataciones, hemos cumplido diligentemente con el seguimiento de diversas adquisiciones de bienes y servicios, incluyendo proyectos destacados como planos eléctricos para el centro de recreo en La Garita de Alajuela a pesar de las modificaciones realizadas, el proyecto final aún no ha sido aprobado por el ingeniero eléctrico designado por la Junta Directiva. La Fiscalía votó en contra de la contratación profesional en el acuerdo veintidós del acta veintiséis noventa y uno. Mejoras en el auditorio de capacitaciones, este proyecto está en proceso, pero lamentablemente no ha sido ejecutado por la administración de la Corporación según el acuerdo establecido. Proyecto de lab y de la página web, actualmente en

servicios para nuestros colegiados en zonas regionales. Esta propuesta fue revisada y discutida en el acuerdo diecisiete del acta veintisiete doble cero del nueve de mayo del veinte veinticuatro.

Necesidad de una auditoría interna. En cumplimiento de la orden emanada por la Contraloría General de la República, la Corporación procedió a contratar una auditoría interna cumpliendo con la Ley General de Control Interno, durante el periodo con el auditor interno se emitieron los oficios CSCSR-AUI-SP- cero cero- dos mil veinticuatro y CECR-AIU-SP cero cero cinco- dos mil veinticuatro respecto al pago de kilometraje y viáticos estas medidas fueron en respuesta a la solicitud de criterios por parte de Fiscalía. Hallazgo y recomendación de la auditoría, pago de kilometrajes, identificó la necesidad de regular el uso de la figura de pago de kilometraje, se recomendó mejorar el tratamiento contable presupuestario y fiscal del arrendamiento de vehículos, se sugirió la creación de un reglamento para la regulación del pago de kilometraje bajo la figura de arrendamiento de vehículo. Pago de viáticos, aún que el procedimiento actual se apega a la normativa de la Contraloría, existen oportunidades de mejora y se recomendó ajustar los formularios actuales y emitir normativa específica para gestión de los viáticos. Estas fueron unas de las recomendaciones del auditor interno.

Delimitación de las funciones de Fiscalía, ante la consulta elevada a la PGR en fecha del dieciséis de noviembre del veinte veintitrés mediante criterio PGR dos dieciocho del veinte veintitrés se concluyó lo siguiente, inadmisibilidad parcial de la consulta, la consulta sobre auditorías competencia de la Contraloría General de la República, observancia y fiscalización, el fiscal de los colegios profesionales debe observar y fiscalizar los actos y actuaciones de la Corporación Gremial. Denuncias y procedimientos disciplinarios, el fiscal debe atender denuncias por ejercicio ilegal de la profesión e instruir procedimientos disciplinarios. Acceso a la información, el fiscal debe tener acceso a toda información y documentos necesarios para su labor de control y fiscalización. Confidencialidad, la Fiscalía debe guardar la confidencialidad en el tratamiento de la información sensible. Funciones del fiscal, el fiscal cumple función, vigilancia y control de los órganos y departamentos del Colegio, participa en la Junta Directiva con derecho a voz y a voto. Independencia de la Fiscalía, la Fiscalía actúa con independencia de criterios sin estar sujeta en las instrucciones externas salvo a las limitaciones legales. Exclusión de coadministración, las labores de auditoría y control interno son competencias de la administración activa del Colegio y de la auditoría interna no de la Fiscalía, independencia de condicional a independencia de la Fiscalía está sujeta a las limitaciones de la Ley Orgánica del Colegio y su reglamento. Estas

un quince punto cuatro por ciento, traslado al Ministerio Público un cinco punto ocho por ciento, concluidos un treinta y seis punto cinco por ciento y tenemos un cuarenta y dos punto tres por ciento como activos. Lo anterior evidencia los diversos alcances institucionales y legales a los que este órgano recurre para resolver las necesidades gremiales conforme a las denuncias planteadas y ejecutadas mediante investigaciones exhaustivas y fundamentadas. Este enfoque contrasta con el de administraciones anteriores de la Fiscalía a las que esta administración ha debido dar seguimiento. Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asambleas Generales Extraordinarias cuando así resulte necesario. Irregularidades en nombramientos del Tribunal de Ética y Moral Profesional. Como resultado de esta investigación, solicitamos a la Junta Directiva la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria para abordar este tema el diecinueve de octubre del veinte veintitrés dados los hallazgos realizados en cuanto a las actividades del Tribunal de Ética y Moral Profesional se ha imposibilitado y obstaculizado el ejercicio del mismo ya que contaba con un nombramiento irregular que no permitía su funcionamiento generando perdón la necesidad de realizar la selección, votación y juramentación requerida para regularizar la condición del Tribunal y evitar perjuicios a los colegiados. Informe de la Comisión para la Investigación de Auditorías. Después de múltiples solicitudes de convocatorias de la Asamblea General Extraordinaria, finalmente el treinta de noviembre del veinte veintitrés la Asamblea General conoció el informe detallado de la Comisión para la Investigación de Auditorías. Este documento refleja el compromiso de nuestra institución con la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de nuestros recursos. Informe sobre la compra de la unidad móvil. Basándonos en el reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, presentamos ante la Asamblea General Extraordinaria el veintinueve de febrero del veinte veinticuatro el análisis crítico sobre la adquisición y operación de la unidad móvil. Se destacó que esta iniciativa que nos surgió como proyecto formal con estudios de factibilidad financiera u operativa, ha generado un impacto económico significativo para la Corporación estimado en ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y uno punto noventa y nueve, durante los periodos del dos mil veintidós el del dos mil veintitrés. Además, se proyectó un gasto adicional por mantenimiento correctivo de seis millones ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta y siete punto noventa. Aún que la unidad móvil ha facilitado el acceso a servicios en áreas alejadas durante los últimos años es crucial conocer que su alcance ha sido limitado a algunas áreas de salud sin cubrir todas las

Este esfuerzo ha sido posible gracias al expertise de nuestro equipo compuesto por profesionales con vasta experiencia en todos los sectores de enfermería. La Fiscalía emitió un criterio técnico jurídico general con respecto al uso administración del agua del mar. Además, se han producido ciento cuarenta y cinco consultas técnicas y jurídicas, procedimientos de enfermería, administración y aplicación de medicamentos, tiempo extraordinario auxiliar y profesional de enfermería, escalafón de enfermería, nombramientos, traslados extra hospitalarios, resguardo de pertenencia, estupefacientes, procedimientos de ginecobstetricia, valoración física, procedimientos estéticos con cursos, ejercicio liberal, ratios, stock de medicamentos, notas de enfermería, deberes de profesionales de enfermería, capacitación primeros auxilios, sustitución super supervisora enfermería, sala de operaciones, ejercicio de la profesión en Costa Rica por parte de un extranjero, enfermera en el ámbito extra hospitalario, perfil de auxiliar de enfermería uno y dos, categorización signos vitales, nombramientos áreas especializadas, deberes profesionales de enfermería y recalificaciones. En revisar y firmar junto con la Presidencia las licencias de incorporación de los profesionales y de la inscripción de los auxiliares de enfermería. Incorporaciones y renovaciones de licencias, entre el primero de julio del veinte veintitrés y el treinta de junio del veinte veinticuatro, se gestionaron seiscientos setenta y cuatro incorporaciones de profesionales, quinientos cincuenta y dos renovaciones de licencias de auxiliares, cuatro mil quinientos veintiuno renovaciones de licencias de profesionales y doscientos trece cambios de grado. La Fiscalía supervisó rigurosamente estos trámites asegurando que se cumplieran las normativas vigentes y manteniendo la integridad y transparencia en la gestión de las licencias y grados profesionales. En el periodo de este informe, se realizaron seiscientos setenta y cuatro incorporaciones de profesionales, quinientos cincuenta y dos renovaciones de licencias de auxiliares y cuatro mil quinientas veintiuna renovaciones de licencias de profesionales, doscientos trece eh cambios de grados, todos estos motivos debidamente revisados y supervisados por la Fiscalía. En velar por el respeto a los derechos de los colegiados. Durante el último periodo, la Fiscalía del Colegio de Enfermeras ha avanzado ha avanzado significativamente en el cumplimiento de sus responsabilidades. Se ha reformulado el proceso de atención de consultas y solicitudes cumpliendo plazos de respuesta oportunos y eficientes tanto a nivel técnico como jurídico. Esto ha fortalecido su rol como punto de apoyo crucial para la comunidad gremial, actuando dentro de los límites éticos y legales para abordar preocupaciones y necesidades de los colegiados. Además, la Fiscalía ha liderado la lucha contra el ejercicio ilegal de la profesión



mediante investigaciones preliminares y atención de denuncias protegiendo los derechos de los agremiados y reafirmando el papel fundamental de la enfermería en el Derecho Constitucional de la Salud. En el ámbito gremial, la Fiscalía ha promovido reuniones estratégicas con representantes sindicales, direcciones de enfermería y autoridades de salud y gobierno, buscando resolver problemáticas que afectan a los colegiados y fortaleciendo la colaboración entre entidades. Arreglos de pagos, esta Fiscalía debido al incumplimiento de lo establecido en los numerales cinco catorce y veintiuno del lineamiento de arreglos de pago el cual fue aprobado en el acto veintiséis cero dos ha denunciado la omisión por parte de la Dirección Administrativa sobre la entrega del correspondiente reporte mensual para conocimiento de la Junta Directiva y Fiscalía de la Corporación situación que debe revertirse para el cumplimiento efectivo de la norma. Esto fue en la administración trans anterior y con la Junta Directiva anterior. Suspensiones y morosidad, mediante la Comisión de Suspensiones de la cual la Fiscalía tiene la coordinación se ha impulsado la necesidad de establecer un procedimiento y lineamiento formal que permita gestionar las suspensiones conforme a derecho. Este nuevo procedimiento también busca evitar que los colegiados acumulen montos no cancelados por concepto de colegiaturas posteriores a la segunda en paga y por no renovación de la licencia durante largos periodos de tiempo. En atención de consultas durante el periodo del primero de julio del veinte veintitrés al treinta de junio del presente se atendieron aproximadamente setecientas consultas de manera personalizada ya sea de forma presencial, virtual, vía telefónica o a través de WhatsApp. La actual administración de la Fiscalía ha implementado una política de satisfacción del usuario mediante la cual se procura responder a todas las consultas excepto en casos excepcionales y se da seguimiento a cada solicitud hasta alcanzar una solución factible. En este sentido la atención de consultas ha sido una prioridad durante esta gestión asegurando que todos los usuarios reciban el apoyo y la orientación necesaria de manera eficiente y oportuna. En gestión documental, durante el periodo del informe, la Fiscalía emitió seiscientos ochenta y cinco oficios con un promedio de cincuenta y siete mensuales. Estos documentos bueno aquí tenemos la gráfica, cantidad de oficios emitidos por la Fiscalía, en el dos mil veintitrés fueron trescientos ochenta y uno y en el presente trescientos cuatro, llevamos hasta el momento. Al respecto se hace imperativo hacer notar que la producción de la actual Fiscalía se mantiene constante durante el periodo donde se detalla los temas tratados en estos documentos. Cantidad de oficios por tema emitidos por la Fiscalía del primero de julio al treinta de junio del veinte veinticuatro. Citación entrevista reuniones once, criterios ciento



cuarenta y siete, expedientes ochenta y cuatro, informe orden de inspección cincuenta y ocho, Junta Directiva ochenta y cinco, solicitud de información cincuenta y tres, suspensiones diez, Tribunal de Ética y Moral Profesional diecinueve, traslado denuncia dos, otro veinticuatro, prevenciones diecinueve, interno treinta y siete, respuestas a solicitudes ciento treinta y seis para un total general de seiscientos ochenta y cinco. En ejercicio liberal de la profesión, durante el periodo del informe, la Fiscalía implementó un proceso de inducción para asegurar que los colegiados ejerzan adecuadamente la profesión de enfermería en el ámbito privado, reactivando el protocolo y el reglamento de honorarios profesionales que habían estado en desuso. Este proceso fomenta la capacidad emprendedora de los profesionales de enfermería asegurando que conozcan y cumplan con las normativas gremiales. Además, promueve la creación de consultorios privados, el registro de acciones profesionales y la formalización de contratos. El proceso incluye un curso de ética para incorporación y asesoría personalizada tanto como presencial como virtual para apoyar a los agremiados en su transición al ejercicio liberal. Desde esta Fiscalía hemos participado, coordinado y ejecutado y ejecutado otras actividades importantes las que se citan a continuación, curso de ética, esta Fiscalía es parte de las grabaciones de las clases asincrónicas del curso de ética y moral profesional desarrollando los temas de ejercicios liberal y funcionamiento del fondo de mutualidad mismos de interés para futuros profesionales. Empleabilidad, durante el periodo del informe la Fiscalía ha gestionado anuncios de empleos para enfermeros en el sector privado revisando cada uno con detalle junto al departamento legal para asegurar que cumplan con los estándares legales y gremiales. Se estableció contacto con los empleadores para verificar las condiciones laborales y salariales, además se coordinó la publicación de ocho ofertas laborales en las plataformas digitales como Facebook e Instagram, seleccionadas por su cumplimiento con criterios de calidad y adecuada remuneración asegurando así beneficios tanto para los agremiados como para el sector de la enfermería. Comunicados en medios de prensa y difu y difusión en redes sociales de hablemos de enfermería. Participación en comisiones, comités y órganos externos. La Fiscalía ha participado de manera activa en otras comisiones temporales y permanentes del Colegio los cuales se detallan a continuación. Comisión de Deportes y Recreación, Consejo Calificador de la Enfermería, Comisión de Condición de Morosidad, Comisión Permanente en Enfermería Quirúrgica, Comisión de Perfiles, Comisión Extrahospitalaria, Comisión Organización del Congreso Nacional, Comisión para la Elaboración del Perfil de Enfermero Intensivista, Comisión para la Elaboración del Perfil de

fiscales asistentes, a la doctora Viviana Solano que en este momento no se encuentra, al doctor Jason Castillo y al doctor Christian Cortés cuya experiencia y dedicación han requerido han enriquecido significativamente nuestra labor. Su compromiso inquebrantable, profesionalismo y capacidad para abordar los desafíos más complejos han sido fundamentales para el éxito de nuestro equipo. Asimismo, extendo mis más sincero agradecimiento a la licenciada Mariángel López Calvo y al licenciado Óscar Andrés López Hernández por su invaluable colaboración en las funciones legales. La dedicación y el esfuerzo de cada uno de ustedes han sido esenciales para alcanzar nuestras metas y cumplir con nuestras responsabilidades con el más alto estandarte de excelencia y por último, pero no menos importante, a la señorita Stephanie González Durán, asistente administrativa de la Fiscalía por su arduo trabajo eficiencia y atención meticulosa a los detalles. Han garantizado el funcionamiento fluido y efectivo de nuestras operaciones diarias. El éxito de nuestro trabajo se debe al compromiso, profesionalismo y esfuerzo de cada uno de ustedes mirando hacia el futuro confío plenamente en sus capacidades para enfrentar los nuevos retos y oportunidades que se presenten en el próximo periodo. Finalizo agradeciendo la confianza y el apoyo de los profesionales de enfermería agremiados en todo el país, sin el cual el cumplimiento de las múltiples obligaciones asignadas a este órgano de vigilancia resultaría aún más complejo. Cordialmente, mi persona y muchas gracias a todos por prestarme atención. No sé si tienen dudas ”. Secretaria: “ Compañeros estoy haciendo una lista de orden perdón que lo vi en esta manera. Vi primero a don Christian, después a doña Carolina, ah bueno sí es que dice doña Ernestina que ella es primero, doña Ernestina, es que la tengo aquí a la par. Vea doña Ernestina, don Christian, doña Carolina, doña Alice, doña Wendy y don Fernando Calderón ”. Presidenta: “¿ Quién más?” Secretaria: “¿ Quién más ?”Presidenta: “ Que Christian y Christian ya viene ”. Secretaria: “ Bueno, ¿qué hacemos ?” Presidenta: “ Por favor, yo sé que estamos cansados, ahorita les voy a dar, vamos a terminar con la el informe de la señora fiscal, después vamos a tener un receso para cenar y continuamos. Ya les pedí permiso tanto a Adriana como a Ana Zelmira” . Christian Cortés Salas: “ Christian Cortés Salas, licencia sesenta u siete doce, eh basado en el artículo cuarenta y siete, inciso a, c, g y k, de funciones de la fiscalía, señora fiscal le quiero preguntar lo siguiente, lo primero ¿por qué eh la Junta Directiva no utiliza la Ley del Sistema Nacional de Archivos para la creación de las actas de Junta Directiva? Tanto es así que últimamente los acuerdos de Junta Directiva ni siquiera salen numerados. La siguiente pregunta es ¿por qué la Junta Directiva utiliza las sesiones extraordinarias



de junta como un deporte y ahora son cada nada y cada vez que se les ocurra? Y me preocupa porque las actas de la Junta Directiva de sesión extraordinaria están siendo similares o iguales a una sesión ordinaria y las sesiones extraordinarias tienen que ser como un punto único y eso es un cumplimiento que se está dando actualmente. Luego, me preocupa enormemente lo que está sucediendo el día de hoy ejemplo a las cuatro de la tarde habíamos diecinueve asambleístas, veinticuatro personas del Departamento Administrativo de esta Corporación, son las siete de la noche y estamos pagando tiempo extraordinario desde las cuatro y treinta hasta este momento. Me preocupa el gasto monetario que se está dando y como parte de las funciones de la Fiscalía se debe de regular esta práctica que no es sana para la Corporación y además de eso también me preocupa que eh los informes que se están presentando el día de hoy y quiero adelantarme un poquitito, pero en la parte financiera no coinciden eh los datos que se presentan por la parte financiera con la parte del Fondo de Mutualidad, es una lo externo desde ya porque ahora cuando se presente el informe de Tesorería lo tengo que dejar constando en actas también. Muchas gracias ". Fiscal: " Bueno para recapitular creo que la primer pregunta que hizo el doctor Christian Cortés fue el de los acuerdos sin enumerar. OK. Eh no sé si por ahí tenemos el acuerdo de Junta Directiva para que el compañero Gerardo lo proyecte, sí fue un acuerdo de Junta Directiva y creo que si estamos cometiendo porque si estamos cometiendo un error, la Junta Directiva debe de ratificar y subsanar esta situación y creo que la Junta Directiva no tendría ningún inconveniente en subsanar la situación. No sé si la señora presidenta o la señora secretaria se quieren referir al tema de más de lo que estoy diciendo ". Secretaria: " Bueno de mi parte como secretaria este si hay que subsanar algún error verdad si quedó algún acuerdo porque hemos tenido muchos puntos muy constantes muy repetitivos y si mucho trabajo este y creo que subsanar esos detalles son de son claros son errores humanos verdad ante tanto trabajo hemos tenido incluyendo como dice don Christian sesiones extraordinarias y hubo hasta una semana que tuvimos tres, ha habido momentos y creo que otros compañeros que han sido miembros de Junta Directiva han eh vivido lo nuestro verdad de que hemos salido aquí a las diez de la noche casi once de la noche y creo que muchas veces de eso de esos días el agotamiento es grande, los secretarios trabajan aquí todo el día y se quedan con nosotros hasta tarde de la noche, nosotros también venimos de nuestros trabajos, hay agotamiento, si podría visualizarse lo digo respetuosamente verdad porque lo hemos conversado en algún otro momento que la dinámica de la Junta Directiva eh es fuerte y es pesada. Nosotros el resto fuera de la Fiscalía y la Presidencia que



tienen su trabajo aquí gracias a Dios venimos en nuestros tiempos personales, en especial yo, hay momentos en los que les digo que ha sido muy cansado, pero uno viene con todo el amor del mundo a tratar de dar la continuidad a tanta solicitud, a todos los acuerdos y creo que incluyendo a nuestros secretarios como personas pues ni les alcanza tiempo para hacer la redacción como se solicita. Sobre la Ley Nacional de Archivos, estamos tratando más bien de hacer lo que nos dice la procuraduría si hay que mejorar en se esa línea podemos hacerlo. Gracias .” Presidenta: “ Referente a las a las este bueno yo creo que ahí nos la falta de respeto de usted Christian, yo creo que no deben de mencionar esas palabras estamos entre profesionales y podemos aceptar podemos aceptar las críticas constructivas, las llamadas de atención, pero siempre manteniendo el respeto. Sí dígame. Que vemos las sesiones de Junta Directiva como deporte eso es una falta de respeto. Bueno es una sesión seria Junta Directiva. Este con respecto a los con respecto a este las sesiones que tenemos que hacer a veces nos quedamos sin quórum y nos quedamos con asuntos muy delicados como es la aprobación de los beneficios del Fondo de Mutualidad y Subsidios eh siempre yo les digo a todos los compañeros de miembros de Junta vamos a tratar ya de no este de no hacer esas sesiones extraordinarias eh lo otro este con respecto al equipo administrativo si eso siempre lo estamos revisando con Gerardo para no este incidir en esas este en ese pago de horas extras y este con respecto a los acuerdos este si nosotros los revisamos y con respecto a las actas ya cuando usted asuma el trabajo va a ver todo lo que hacemos nosotros para ser lo más más ordenado, transparente para en la toma de esos acuerdos y de revisarlos y volverlos a revisar para que no cometer errores, gracias ”. Fiscal: “ Nada más para no para Christian, la Fiscalía emitió un criterio con respecto a lo de las actas y también ofreció una capacitación para los miembros de Junta Directiva que por cierto no se ha realizado porque no se han puesto de acuerdo en qué día van a recibir la Capacitación. Eh creo que sí es muy acertado el comentario que hace el doctor Cortés con respecto a las sesiones extraordinarias porque las sesiones extraordinarias son para puntos únicos, específicos y se están realizando como si fueran sesiones normales ordinarias entonces creo también en este punto que la Junta Directiva debe de subsanar esta situación y alcanzar mayor compromiso por parte de los miembros de Junta Directiva para poder sesionar y para que se salgamos adelante con las sesiones ordinarias y ver todas las situaciones generales y en caso específicos y urgentes convocar a sesiones extraordinarias. No sé si quieren que les lea el criterio o se los hacemos llegar para que ustedes vean que la Fiscalía sí emitió un criterio con respecto a lo que son las actas. Se los vamos a hacer llegar a los correos ”.



Presidenta: " Tiene la palabra Carolina ". Carolina Chinchilla: " Este para consultarle a la señora fiscal porque en varias oportunidades se menciona un asunto de la regulación de del uso del vehículo institucional incluso que tuvieron que emitir un criterio y todo, pero es muy general, no sé cuál fue la situación específico que acarrió incluso que se generara un criterio sobre el uso del vehículo porque como lo están diciendo de forma muy general me gustaría saber igual lo mismo que el auditor lo dicen como muy general, pero nosotros ustedes saben de qué están hablando nosotros no entonces me gustaría una explicación de qué fue lo que sucedió que aconteció con el uso del vehículo institucional que requirió incluso que la Fiscalía tuviera tomara medidas e hiciera incluso un criterio y qué pasó con este criterio fue aprobado en Junta, lo acogió la Junta y cuál es la situación actual del uso del vehículo. Gracias ". Fiscal: " Muchas gracias doctora Chinchilla. Stephanie para ver si nos proyecta el el criterio. OK, la Fiscalía toma la decisión de emitir este criterio por un uso inadecuado de los vehículos institucionales o el vehículo institucional como ustedes bien saben solo tenemos una buseta y un carro. Múltiples ocasiones la Fiscalía ha solicitado el carro para hacer inspecciones ahí ven ahí ustedes ver en el criterio algunos de los ejemplos cuando se le solicite el carro para que el doctor Christian Cortés haga una inspección o Jason Castillo, pero la respuesta era negativa porque estaba haciendo utilizada por la señora presidenta eh qué se decidió a raíz de esto, bueno emitir un criterio y el criterio lo que dice es que nosotros como Colegio de Profesionales no debemos hacer un uso discrecional de los carros del Colegio porque somos un ente público estatal y las únicas figuras en el país que tienen un uso discrecional del vehículo son el presidente de la República, el contralor, el procurador, los magistrados, nosotros no somos ninguna de esas instituciones por ende el uso que se debe dar aquí al carro es un uso administrativo y tiene que ver una coordinación de los múltiples departamentos para que se haga un buen uso y una distribución equitativa porque en ¿qué resulta al final esto? En que se tengan que utilizar los carros propios o que se tengan que pagar taxi verdad habiendo chofer y habiendo un carro institucional. Se le solicitó a la Junta Directiva no solo dar el acuso de recibo del criterio, sino también que se realizara un reglamento eh con respecto al uso del carro porque el reglamento que se dio a la señora tesorera presentó es un reglamento del años dos mil ocho que ni siquiera ni siquiera está actualizado, no sé si todos sabemos y si no pues bueno les voy a hacer un comentario de paso la Ley de Tránsito se realizó se eh originó en el año dos mil doce y ese era el dos mil ocho perdón entonces como recomendación que se creara un nuevo reglamento para el uso del carro. Eh esto fue recientemente entonces estamos



en eso. No sé si alguien más de la Junta Directiva se quiere pronunciar ". Presidenta: " yo sí presenté ante la Junta Directiva todo un criterio, un derecho de respuesta este como ahí está en el acta este el derecho a respuesta y de toda con toda las justificaciones y todas las solicitudes y que en este momento pues no lo tengo a mano, pero este sí se los les haré la información a todos ustedes que participaron en esta asamblea el acta y el derecho de respuesta. Alice sigue usted con la palabra ".

Alice Bonilla Vargas: " Sí buenas noches eh Alice Bonilla Vargas, licencia treinta y seis cincuenta y tres. Eh partiendo la señora fiscal y pues toda la Junta Directiva de aquel lado se trabaja mucho, eso este nadie lo puede cuestionar de los que hemos pasado por ahí verdad, pero si quería referirme al artículo cuarenta y siete para la señora fiscal en relación que este bueno se lo tienen que saber de memoria los fiscales este acuerdo el cuarenta y siete que es un deber de cumplir todos los acuerdos de todo de juntas directivas, asambleas, comisiones, tribunales, etcétera, quería preguntarle a doña Pamela, ¿a qué tipo de acuerdos o de qué periodo usted hace mención del cumplimiento de los acuerdos? Porque hace trece años se aprobó en una asamblea en febrero y en agosto del dos mil once la ley el reglamento de la ley setenta ochenta y cinco, está aprobada por Asamblea y no hay cumplimiento de eso. Ocho años que han pasado también con este la veintitrés cuarenta y tres que se paró también en una asamblea y después hubo comisiones y no sabemos nada y son dos normativas de la organización que son sumamente importantes en el avance de la enfermería de este país. Luego eh según el Decreto Ejecutivo treinta y siete dos ochenta y seis – S también creo que la Comisión de Aval también es parte sé que han tenido problemas por asesores y todo, pero ¿cómo es posible que nosotros tenemos casi dos años de haber presentado a la aval verdad este unos asuntos acá de educación y a esta altura no hemos tenido respuesta, me han dado respuesta que es que no hay asesor, pidieron un convenio bueno todo el trámite verdad que no sé por qué nuestro colegio este hace mucha pega con eso, entonces los acuerdos también no sé qué tanto tiene usted de información de los acuerdos de comisiones verdad y por último recuerdo que en el en la en el años dos mil diecisiete vinimos a una asamblea si no me traiciona la mente de que habíamos aprobado del alquiler del edificio que está en San José, no sé si hubo otra asamblea donde eso se prorrogó entonces también qué pasa con nuestro edificio porque era por cinco años verdad sé que esta metropolitano quería comprar el colegio perdón esa parte del colegio de allá, pero un acuerdo de asamblea que fue en el dos mil diecisiete verdad y hasta la fecha yo he venido siempre a todas las asambleas, muy poquitas me pierdo y no volví a escuchar nada sobre ese edificio, pero sobre más



sobre todo lo que más me interesa son las normativas de la setenta ochenta y cinco y veintitrés cuarenta y tres que al tiempo en que estamos creo que hay que volver a revisar pero hay un cumplimiento de dos asambleas verdad este la de febrero y la de el mes de agosto verdad, muchas gracias ". Fiscal: " Alice Bonilla, esto que está mencionando de último es de la asamblea del dos mil diecisiete, a eso se refiere. OK. Yo estoy dando un informe de mi periodo y en este caso es de junio del perdón julio del dos mil veinticuatro a junio del dos mil veinticuatro. Creo que para nadie es un secreto que las Juntas Directivas se renuevan por mitades y que es muy complejo es muy complejo y tenemos que saberlo todo y estar muy consiente que es muy complejo que ocho cabezas se pongan de acuerdo con respecto a eso, pero que es una necesidad de que se modifique la veintitrés cuarenta y tres todos lo sabemos creo que no es un secreto para nadie y que para eso tenemos que eh trabajar todos unidos no solamente la Junta Directiva sino la Asamblea y hacer las solicitudes necesarias y hacer la presión necesaria" . Alice Bonilla Vargas: " Si perdón doña Pamela pero yo me refiero al cuarenta y siete en su gestión. Yo creo que eh un periodo de un fiscal no es que viene aqui solo a cumplir los acuerdos de su gestión sino que también pienso yo que el deber suyo es pensar o ver que hay acuerdos atrasados cómo es posible que tenemos ocho años y trece años donde ninguna fiscalia bueno en este caso le toca a usted podría venir el otro año con el fiscal que esté y preguntar lo mismo a lo que me refiero es al cuarenta y siete suyo que dice que es su deber todos los acuerdos entonces pregunto ¿qué pasó con esos acuerdos de asamblea? Es lo que no que sí hay que volver a todo esto claro que sí, pero en su gestión no mencionó nada sobre eso. Gracias ". Fiscal: " OK. La Junta Directiva con respecto a esto no ha hecho nada y usted tiene razón y hemos quedado debiendo con respecto a este tema y con respecto al alquiler todavía se está alquilando el Centro Histórico y todavía se le está alquilando al Metropolitano". Presidenta: "Para ampliarle sí hay una comisión y ya y se está esperando un estudio estructural para el análisis de esa comisión eh de esa del edificio. Esperemos ya que en agosto salga el humo blanco. Wendy. Sí. Wendy tiene la palabra ". Wendy Alpízar Díaz: " OK. Wendy Alpízar Díaz, licencia setenta y uno cero siete. Eh son dos preguntitas nada más. En la página número nueve del informe de Fiscalia dice que hay nueve acuerdos de Junta Directiva sin ejecutar por la dirección administrativa, hay cincuenta y un acuerdos sin ejecutar, me preocupa porque es obviamente responsabilidad de la gestión administrativa hacer cumplir todos los acuerdos que le corresponden, entonces quisiera saber cuáles fueron las acciones que tomó la Fiscalia y la Junta Directiva ante esos incumplimientos raramente laborales. Después eh sobre el





hacer esto para hacer lo otro considero que sí hacemos una buena planificación solo tengo tres fiscales asistentes y más bien los compañeros junto con mi persona hacemos muchas veces hasta milagros eh muchas veces extendemos las horas de ordinarias y ni siquiera se cobra tiempo extraordinario ni la Fiscalía ni la Presidencia no sé si está de más este este comentario que voy a hacer ni siquiera se se solicita tiempo extraordinario el pago de lo mismo y usted muy bien lo sabe eh los fiscales asistentes muchas veces dan muchas veces no todo el tiempo dan más de la milla al igual que la asistente administrativa Stephanie y no voy a dejar por fuera a los licenciados. Entonces doctora si no solamente nos abocamos a las inspecciones y no solamente existe la Caja. Muchas gracias ". Secretaria: " Fernando Calderón ". Fiscal: " Ay perdón y la otra pregunta era con respecto a los acuerdos sin ejecutar por parte del Departamento Administrativo, verdad, eso fue en el año dos mil veintidós y le voy a solicitar a Stephanie porque ese dato ahí lo teníamos. De todos los de todos los acuerdos sin ejecutar. De hecho ahora cuando yo les esta yo les estaba exponiendo sobre el lineamiento de arreglos de pagos que para mí eso fue algo muy grave en donde eh cada vez que había un incumplimiento por parte de algún colegiado que había solicitado un arreglo de pago y no lo ejecutaba no realizaba el arreglo de pago, tenía que comunicársele no solo a Junta Directiva sino a Fiscalía también para nosotros hacer eh las funciones que correspondían se le se le limitaba todo ese acceso a la información a la Fiscalía y por ende muchas de las cosas nos dimos cuenta hasta que entró la nueva Junta Directiva porque no teníamos acceso a eso. De hecho por eso fue que se solicitó el el auditor, el auditor interno y a raíz de esa solicitud del auditor interno esa Junta Directiva decidió solicitarle el criterio de la PGR para ver cuáles eran las competencias que tenía la Fiscalía con respecto a todas las operaciones del Colegio ". Fernando Calderón Arroyo: " Fernando Calderón Arroyo, licencia cincuenta y tres cuarenta y uno. Primero que nada como ex miembro de Junta Directiva pasante y sí justifico hasta cierto punto las sesiones extraordinarias y la presencia del personal administrativo porque son esenciales ante la el gran acumulo de trabajo que se ha venido o que se vino presentando en la anterior y otras juntas directivas que fueron tan ineficientes e ineficaces que dejaron a esta Junta tanto trabajo, eso por un lado. Por otro lado, y como agremiado, quiero felicitar a la Junta Directiva actual y especialmente a la Fiscalía que sé que han realizado una labor muy ardua en donde en realidad han tratado de abarcar y acoger toda esa problemática que hemos tenido a nivel nacional eh Pamela, mis felicitaciones y todo tu equipo. Es importante recalcar a veces lo bueno no solamente ver lo malo entonces compañeros si hay mucho por hacer



hay mucho por hacer una Junta Directiva eh como la nuestra tiene demasiado por hacer, yo sí les insto también a seguir y a profundizar y no solamente eso yo últimamente he venido eh refiriéndoles a algunos de ellos el hecho de que el Colegio hace muchas cosas muy buenas para el agremiado, pero desgraciadamente no se pronuncia al público y es ahí donde estamos fallando principalmente al no dar a conocer todo el quehacer de la enfermería en Costa Rica, simplemente nos quedamos con todo ese conocimiento con todas esas cosas que se hacen aquí en estas cuatro paredes y no lo cacareamos como se cacarea un huevo por parte de la gallina. Entonces es parte de lo que nosotros queríamos eh o queremos y debemos de estar haciendo, decirle al público qué es lo que se está haciendo al agremiado que esté enterado tratar de acercarlo más a nuestro Colegio, pero desgraciadamente nunca es tiempo político para renovar la veintitrés cuarenta y tres y que me disculpen doña Ernestina y se lo dije en determinado momento cuándo va a ser ese tiempo tenemos sesenta años con una ley completamente obsoleta y ninguna Junta Directiva ha hecho absolutamente nada, entonces señores no es solamente Junta Directiva también somos nosotros los agremiados y por ello es parte de mi razón de estar aquí el día de hoy, pero también debemos de darle las gracias y sí instarles a que se trabaje eh con mayor conciencia muchas gracias ". Fiscal: "Muchas gracias doctor Calderón". Presidenta: " Bueno, voy a hacer eh finalizar con mi participación. Eh yo quiero eh señora Pamela que usted clarifique lo que dijo de la publicación de las actas porque nosotros vamos al día con la firma de las actas porque nosotros vamos al día. Yo le dije a Gerardo que trajera y aquí está la evidencia del ampo de que nosotros vamos este y y la este el control de acuerdos porque nosotros establecimos cuando este yo llegué y estaba la señora la anterior secretaria le pregunté del control de acuerdos porque eso lo habíamos establecido en mil novecientos diecisiete y resulta que no estaba y se y se inició con el control de acuerdos y ahora la señora secretaria inclusive va a ahí a presentar, entonces para que clarifique el periodo de ese incumplimiento ". Fiscal: " Doña Ernestina como se los he dicho en múltiples ocasiones y cuando fui leyendo el informe les dije que el informe era de junio del veintitrés perdón de julio del dos mil veintitrés a junio del dos mil veinticuatro entonces van a haber algunas situaciones que se presentaron con la otra Junta Directiva diay que en el momento que en el momento no se subsanaron y tengo que traerlas acá porque es parte del periodo que tengo que presentar hoy en esta asamblea ". Presidenta: " Bueno damos por concluido, entonces vamos a dar unos minutos para que se vayan a servir la cena y volvemos para escuchar a las otras dos compañeras. Gracias. Vamos a a continuar con el con el informe de secretaria ".



Secretaría: “ Bueno compañeros iniciaré con la lectura del informe de secretaría, es pequeñito ”.

Secretaría: “ Bueno, ya teniendo claras las razones por las cuales estamos el día de hoy aquí, deseo iniciar agradeciendo a los asistentes de Junta Directiva Señor Gerardo Mora Sánchez y la Señora Karla García Orellana la gran colaboración y asistencia en todo momento para mí como secretaria y a todos los funcionarios, secretarías, la dirección administrativa, financiero contable, asesoría legal tanto de Junta Directiva como de fiscalía, el área de comunicaciones, de plataforma de servicios, proveeduría, conserjes, mantenimiento, transportes y a todos nuestros colaboradores en este colegio por su gran trabajo y su perseverancia en la labor del día a día en la atención de los enfermeros y enfermeras de este colegio. Nuestro compromiso es siempre cumplir con nuestras leyes y los deberes ante los colegiados y toda la población costarricense así como el estado lo exige, como ente público el trabajo en este periodo ha sido arduo, la lucha se mantiene esperando tener siempre armonía y estabilidad interna que es indispensable para brindar seguridad a nuestro gremio y así en todo proceso que se de en total transparencia, honradez y objetividad manteniendo la defensa en el perfil de los profesionales de enfermería sobre una compensación salarial correcta tratando de revisar las propuestas del marco legal de la ley veintitrés, lucha por la ley de incentivos médicos brindando el apoyo a los profesionales en enfermería. Los retos aún son muchos, dependerá de la unión gremial enfrentarlos dejando de lado las imposiciones particulares buscando el bien común de todos y todas y quedan pendientes aún las actualizaciones de la ley veintitrés cuarenta y tres y volver a activar la comisión de gobernanza que es uno de los acuerdos que aún están pendientes tema que desde la OPS indica es esencial implementarla para el análisis de temas de interés y actualidad que de una visión clara y precisa de mejora a las necesidades individuales de cada país la cual debe ser conformada por colegas con amplio conocimiento, cuidar de los bienes del colegio y se ha mencionado y lo menciono acá es la antigua sede en particular que yo presenté por una iniciativa de un colega un recordatorio sobre que esta sede antigua, una donación que se le hizo hace muchos años el ministerio de salud a la en aquel entonces asociación nacional de enfermeras obstetras actual ANPE el cual está en un punto muy estratégico muy importante en San José centro se debe dar el mantenimiento al inmueble que está en proceso y proyectar, aparte de lo que se tiene proyectado como Junta Directiva una plataforma que de atención a los colegas que son cercanos como son San Juan de Dios, Blanco Cervantes, Hospital de niños, ni que decir Calderón Guardia que queda mucho más cerca que venir acá para que también y lo he escuchado de colegas de zonas



tanto de Guanacaste, de Limón, de zonas lejanas, de zona sur, que les es más práctico llegar a San José centro, ir a la antigua sede y tener una plataforma ahí, a veces el acceso acá se vuelve muy complicado. Quiero agradecer el trabajo ad honorem de los miembros de las comisiones y comités que están en este informe que ustedes podrán ver, porque el trabajo ad honorem, el conocimiento de ellos enriquecen con experiencia y conocimiento muchos de los temas actualizando los perfiles de distintas especialidades, este año en la reciente elección quiero hacer un pequeño énfasis al tribunal electoral y a los partidos participantes de la elección de este año, han logrado un ambiente de respeto, de armonía, de total transparencia, gracias por ese gran trabajo porque reflejan que estamos mejorando como gremio. El congreso y la celebración del mes de la enfermera en este año para mi criterio fue un gran éxito, gracias a los organizadores, a la presidencia, a la fiscalía, a los miembros de la Junta Directiva, el nivel de profesionalismo que se ha dado que no lo visualicé el año anterior. La unidad de desarrollo profesional sigue siendo temas que brinden conocimiento al gremio, requieren para brindar a la población costarricense el cuidado que requiere al cual les invito se acerquen y comuniquen de temas que ustedes consideren que deben implementarse y seguir actualizando constantemente al gremio. En el mes de agosto termina mi periodo como secretaria de junta, me despido agradeciendo a Dios por todo lo que he aprendido en estos dos años, gracias, compañeros, sin importar las diferencias de criterios estamos unidos con el mismo deseo, ver la enfermería profesional de Costa Rica mejor, con más herramientas de conocimiento para nuestros colegas y que se puedan desempeñar tanto en lo público como en lo privado de la mejor manera ya que son más de veintidós mil agremiados en este momento. Es nuestro deber no claudicar ante las actuales medidas políticas gubernamentales que nos están nuevamente limitando y si no nos cuidamos nos llevan al retroceso, por tal motivo hoy debemos estar unidos, no solo por mantener el legado, es recuperarlo y mejorarlo dando el valor a quien tiene el conocimiento que llegue a servir al gremio aquí juntos si divisiones, podemos tener diferencias de criterio, pero todos somos enfermeros y enfermeras que eso es lo importante. Ahí se nombra la actual Junta Directiva dos mil veintitrés dos mil veinticinco, doctora Ernestina Aguirre Vidaurre: presidente, doctor Luis Gonzalo Retana Gonzales: vocal uno, doctora Jazmín Ramos Cuadra: vocal dos, doctora Zaira Méndez Pacheco: vocal cuatro y los que salimos en este periodo que son la doctora Pamela Praslin Guevara fiscal, Adriana Jiménez: secretaria, doctora Ana Zelmira Porras Salas: tesorera y doctor Jonathan Mora Castro. Con respecto al ya informe de secretaría, teniendo claro las razones de las funciones,



nada más las reitero así levemente, dentro de las funciones secretariales del órgano de colegiados se encuentran las siguientes: dar lectura a las actas anteriores de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta, preparar junto a la presidencia la agenda para las sesiones de Junta Directiva y Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, revisar la correspondencia y elaborar la respectiva minuta antes de cada sesión de Junta Directiva, la gestión y registro de las actas de Junta Directiva y de la Asamblea General, firmará las actas con la presidencia. Cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley Orgánica, firmar todas las certificaciones, constancias o cualquier otro documento oficial extendido por el Colegio, eso sí quiero hacer énfasis que mi periodo como secretaria no firmé ni firmaría ningún documento que no salga de decisión de Junta porque creo que la transparencia de la secretaria es mantener el orden dentro de lo que se puede en las capacidades que uno tenga como miembro, pero respetar los acuerdos de Junta. Asistir puntualmente con vos y voto a las sesiones de la Junta Directiva y Asambleas Generales convocadas, que les quiero comentar que este año en realidad ha sido mucho mejor y mucho más fácil asistir a las asambleas porque de verdad como seres humanos no es fácil llegar a un grupo que es agresivo, pero llegar a un grupo que se respetan las diferencias de criterio es más fácil. Cumplir con las actividades que le sean especialmente encomendadas por la Junta Directiva y rendir por escrito el informe respectivo. Basado en el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo cuarenta y cuatro, se realizó a cabalidad cincuenta y cinco sesiones de Junta Directiva de setiembre dos mil veintitrés a junio dos mil veinticuatro de las cuales ordinarias fueron dieciséis y extraordinarias treinta y nueve, es cierto, hemos tenido muchas reuniones extraordinarias, ha habido muchas razones por las cuales se han dado, pero si podemos proyectarnos a mantener un mejor orden se puede, pero ha sido un trabajo muy grande. De las sesiones de Junta Directiva se realizaron cincuenta y cinco actas. De setiembre dos mil veintitrés a junio dos mil veinticuatro se realizaron cuatrocientos noventa y ocho oficios despachados por la Junta Directiva. Acuerdos despachados en total mil novecientos cincuenta y tres a nivel interno. Asambleas realizadas tanto extraordinarias como ordinarias fueron seis del periodo de setiembre dos mil veintitrés a junio dos mil veinticuatro. Informe de comisiones, comités y tribunales: comisión de adicciones, total de ocho sesiones, ausencias injustificadas diecisiete, actividades dos, programadas uno, realizadas dos, pendientes uno. Comité de aval, total de sesiones once, ausencias injustificadas dos, actividades cuatro, programadas cero, realizadas cuatro, pendientes. Comité de enfermeras de



enlace con el Ministerio de Salud, total de sesiones siete, ausencias injustificadas nueve, actividades uno, programadas uno, realizadas dos. Comisión de perfiles de profesionales de enfermería, ocho sesiones, cero ausencias, actividades una, programadas una. Comisión permanente de enfermería quirúrgica, diecisiete sesiones, sin ausencias, actividades diez, programadas una, realizadas nueve, pendientes dos. Comisión de deporte, recreación y actividad física, doce, ausencias injustificadas ninguna, actividades cuarenta y dos, programadas uno, realizadas cuarenta y uno, pendientes una. Comisión permanente adscrita, total de sesiones seis, cero ausencias, actividades una, realizadas una. Comisión permanente de enfermería pediátrica, total de sesiones cinco, ausencias una, actividades una, programadas dos, realizadas una, pendientes dos. Comité de lactancia materna, cinco sesiones, ausencia injustificada una, actividad una, programadas dos, realizadas una, pendientes dos. Comité de vigilancia de mutualidad y subsidios, sesiones cuatro, ausencias solo una, actividades tres, programadas tres, realizadas tres, cero pendientes. Comité de salud de la mujer perinatología, cinco sesiones, cero ausencias, actividades tres, programadas cumplidas, realizadas cumplidas. Comité de salud mental y psiquiatría, sesiones dos, injustificadas cinco, actividades cero, programadas cinco, realizadas tres. Comité de enfermeras pensionadas, sesiones siete, cero ausencias, actividades cinco, programadas cinco, cumplidas las cinco. Comisión de enfermeras emergencias urgencias y desastres, sesiones tres, injustificada una un día un compañero, actividades una, programadas una, cumplida una. Tribunal electoral, sesiones doce, cero ausencias, actividades seis, programadas cinco, realizadas una, pendientes cinco. Tribunal examinador, son ocho sesiones, ausencias injustificadas, actividades nueve, programadas cero, realizadas cinco, pendientes cuatro. Importante compañeros, que estos años, este año se ha realizado una revisión tanto por parte de la fiscalía como de la presidencia de las comisiones que están activas que si realmente están brindando la labor deseada, igual a veces hay colegas que tienen la buena intención se incorporan a las comisiones, pero por razones laborales no se presentan, si creo que nosotros podemos proyectar, motivar un poco más a los colegas porque los que trabajan en comisiones dan su tiempo ad honorem y es importante motivar al gremio siempre que se presente. ¿Alguna pregunta? Lo vemos, yo quiero nada más que me den un minuto para agradecer nuevamente y agradecerle a todo el colegio, yo aquí he aprendido mucho y quiero decirle a doña Pamela, gracias querida compañera porque aquí llegamos juntas y nos vamos juntas, y gracias también a los compañeros de fiscalía porque yo también he sido una denunciante en algún momento y han resuelto situaciones que penosamente a



veces a los colegas que llegan a cierto nivel de jefatura también tienen ausencia en cierto conocimiento, proceden de una manera inadecuada, gracias Doña Ernestina, gracias a los demás miembros de Junta porque sé que aquí se trata de hacer lo mejor, pero siempre somos sujetos de mejora en todo momento, gracias nuevamente a todos ustedes, a los que van a iniciar les deseo lo mejor junto con los que están, que haya respeto, comunicación siempre, muchas gracias".

Presidenta: " Esperen un momentito, ¿por si alguien tiene alguna observación? No, bueno entonces le damos la palabra a Ana Zelmira como tesorera, muchas gracias".

Tesorera: " Bueno, buenas noches queridos compañeros, gracias por la asistencia yo sé que es muy cansado porque realmente ya estamos ocho y diez, realmente el informe de tesorería son números entonces yo sé que es un poco cansado, lástima que los compañeros que tenían unas dudas no se quedaron con respecto al informe de tesorería porque si es importante digamos cuando vamos a hablar acerca de alguna duda primero tenemos que exponer para poder aclarar, entonces bueno, vamos a empezar, si quieren me ponen la presentación, muchas gracias, con el informe. Mi nombre es Ana Zelmira Porras Salas, es importante que la tesorera de la corporación con el cumplimiento de los artículos, artículo once, inciso b de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y el artículo treinta y cinco inciso a, artículo cuarenta y cinco inciso d, del reglamento a la Ley veintitrés cuarenta y tres, me permito rendir el siguiente informe financiero correspondiente al periodo comprendido del primero de septiembre del dos mil veintitrés al treinta de junio del dos mil veinticuatro. ¿De dónde se obtuvo la información fidedigna? De financiero contable, que son los que tienen los números. Entonces vamos a empezar con qué es lo que voy a presentar, a continuación, se presentan los informes: número uno, el estado de situación financiera y el estado de resultados de junio dos mil veinticuatro, distribución del monto de la colegiatura, fondos contemplados en inversiones para junio dos mil veinticuatro, ejecución presupuestaria para el año dos mil veintitrés, beneficio otorgamiento por el fondo de mutualidad y subsidios para el año dos mil veintitrés a junio dos mil veinticuatro y los beneficios de los setenta y cinco años otorgados. Como conceptos básicos es importante nada más retomar que los activos son los recursos que dispone la empresa o en este caso la corporación, los pasivos es lo que la empresa debe, el patrimonio lo que la empresa posee. Vamos a ver la tabla uno uno, que es el comparativo del estado de situación financiera del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, periodos dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, podemos ver que el estado de situación financiera es expresado en millones al treinta de junio del dos mil veinticuatro. Total de efectivo e



inversiones, podemos observar que en el dos mil veintitrés hay seis mil cuatrocientos sesenta millones de colones, mientras que en el dos mil veinticuatro a la fecha tenemos siete mil trescientos sesenta y siete millones que la variación corresponde a un aumento de noventa y siete millones de colones con una variación de porcentaje de un catorce por ciento. ¿Por qué vemos que ha aumentado? Porque realmente las inversiones, hay un comité de inversiones en el cual está la coordinadora de lo que es el financiero contable y otro grupo de personas donde se reúne para que la mejor inversión podamos tomar el Colegio de Enfermeras de Costa Rica con los diferentes bancos públicos, eso si es importante tomarlo con en cuenta porque no lo hacemos con bancos privados, entonces elegimos la mejor opción para lo que significa los intereses y también como ustedes saben que cuando se hacen inversiones hay un cobro de lo que es el impuesto a la renta, verdad, no solo vamos con lo primero que nos dicen, bueno, el Banco de Costa Rica nos ofrece tanto interés, pero a veces ese Banco de Costa Rica nos puede dar un poco mayor de interés, pero nos cobra más impuesto a la renta. Total de cuentas por cobrar y otros, vemos que en el dos mil veintitrés tenemos quinientos doce millones y en el dos mil veinticuatro doscientos diecinueve millones con una variación de doscientos noventa y tres millones, ¿esto qué significa? Que las compañeras de financiero contable están haciendo su mayor esfuerzo para tratar de cobrarle a los colegiados las cuotas que por equis situaciones dejan de pagar, entonces se ha hecho publicidad en la página, bueno la gente de comunicaciones nos ha ayudado con eso con respecto a eso y se ha tratado de que esos colegiados puedan estar pagando y también que no sean suspendidos, verdad, porque ustedes saben que con dos cuotas se suspenden. Tenemos acá el total de neto de activos fijos, que si aquí observamos en el dos mil veintitrés son dos mil trescientos noventa millones con respecto al dos mil veinticuatro que son dos mil trescientos un millones, esto es una variación de noventa millones con una variación de menos cuatro, ¿por qué esta cifra? Porque se deprecian los activos, es por la depreciación de activos. El total de otros activos tenemos cuarenta y un millones en el dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, no sufre ningún cambio en la variación, después podemos observar acá que el total de activos son nueve mil novecientos veintiocho millones para el dos mil veinticuatro y en el dos mil veintitrés fue de nueve mil cuatrocientos cuatro millones que vemos que la variación absoluta fue de quinientos veinticuatro millones, ¿a qué se debe esto? Realmente por las inversiones y aquí vemos un aumento de seis por ciento. Podemos observar que el total de pasivos son, en el dos mil veintitrés cuatrocientos cincuenta y tres millones y en el dos mil veinticuatro doscientos dos



millones para un total de patrimonio de nueve mil setecientos veintiséis en el año dos mil veinticuatro a lo que vamos, a lo que es junio del dos mil veinticuatro y en el dos mil veintitrés equivale a ocho mil novecientos cincuenta y un millones para un total de pasivo y patrimonio del dos mil veintitrés de nueve mil cuatrocientos cuatro millones y a la fecha del dos mil veinticuatro de nueve mil novecientos veintiocho millones, que aquí vemos en la variación absoluta tenemos una gran ventaja de quinientos veinticuatro millones hasta la fecha y eso es una variación de un seis por ciento. Acá tenemos el comparativo en la tabla uno dos, el comparativo del estado de resultados del Colegio de Enfermeras del periodo dos mil veinticuatro hasta la fecha, estado de situación financiera expresado en millones al treinta de junio del dos mil veinticuatro, aquí podemos observar que en el dos mi veintitrés tenemos total de ingresos mil doscientos cuarenta y tres millones, en el dos mil veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco millones que representan una variación de doce millones que en porcentaje es un uno por ciento. En este rubro el total de otros ingresos es la cuota del Colegio de Enfermeras que se les cobra a los colegiados, el total de otros ingresos pueden ser los carné, puede ser las cabañas, otros ingresos que en el dos mil veintitrés podemos observar que es ciento veintiún millones mientras que en el dos mi veinticuatro doscientos noventa y nueve millones que representa en variación absoluta una ganancia que se puede decir del dos mil veintitrés al dos mil veinticuatro de ciento setenta y ocho millones, que es una variación de ciento cuarenta y ocho por ciento, que si ustedes pueden ver realmente superó. El total de gastos del dos mil veintitrés es novecientos treinta y siete millones con respecto al dos mil veinticuatro de mil cuarenta millones, pero ustedes pueden decir "pero si, tienen más gasto" pero realmente si vemos la relación acá en excedentes del periodo en el dos mil veintitrés los excedentes fueron cuatrocientos veintisiete millones y realmente en el dos mil veinticuatro hasta la fecha tenemos excedentes de quinientos trece millones, ¿por qué pasa esto? Porque tenemos mayor ingresos entonces eso lo que hace es que suba el excedente. Lástima que el compañero no estaba porque yo creo que el futuro fiscal tenía una duda con respecto a eso, bueno, los que manejamos los cuadros estadísticos sabemos, porque él tenía una duda, él decía que la distribución tenía que venir acá, nosotros sabemos que como colegiados tenemos que pagar el desglose del colegiado activo es el que trabaja, el que es profesor, el que puede ser que es pensionado, pero está pagando, entonces nosotros pagamos eso, pagamos una cuota de once mil quinientos colones, entonces ese es el ingreso total, yo no puedo poner aquí en los ingresos la distribución, yo lo que pongo acá es, si el total de la cuota es once mil quinientos colones la



distribución, fondo de ayuda social es corresponde a mil ochenta y tres colones de esa cuota, después, cuotas ordinarias de la colegiatura son cuatro mil setecientos colones, ingreso quinientos de operación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica son quinientos colones, edificio oficinas centrales son mil quinientos colones, él tenía también otra duda con respecto a este monto, ¿dónde va ese monto? Bueno, ese monto se pagó hace mucho tiempo porque fue un acuerdo de asamblea, entonces ustedes pueden decir "bueno, ya se pagó este edificio" si, ya se pagó, pero ese dinero, esos mil quinientos es el dinero que nosotros utilizamos para pagarle a los colegiados de setenta y cinco años, de esos setenta y cinco ustedes saben que las personas de setenta y cinco años tienen ese beneficio del fondo de mutualidad y subsidios, ese beneficio es, yo enfermera de setenta y cinco años quiero que me adelanten dos millones de mi fondo de fallecimiento, de mutualidad, entonces ese monto se obtiene de esos mil quinientos, este monto se entrega el Colegio tiene la obligación de entregarle al fondo de mutualidad todo lo que se genere con esos mil quinientos colones, entonces imagínese el montón de enfermeras que dan estos mil quinientos y que se entrega ese dinero al fondo de mutualidad, eso no se lo deja el Colegio de Enfermeras, se lo para al fondo de mutualidad. Mutualidad y subsidios, sabemos que tenemos que pagar tres mil cincuenta que son todos los beneficios que tiene el fondo de mutualidad, ustedes conocen bien el fondo de mutualidad, ¿qué beneficios tiene el fondo de mutualidad? A los sesenta años hay una tabla en el cual me dice, si yo trabajé más de cuarenta años, me da casi un millón y ahí sucesivamente va bajando, también si yo tengo un digamos me pensionaron por invalidez tengo derecho a dos millones de colones y a los setenta y cinco años tengo derecho a un adelanto de dos millones para las personas que quieran retirar sus dos millones, verdad. Aquí vemos también la cuota de colegiatura del centro de recreación que son seiscientos sesenta y siete colones, con respecto al desglose de la cuota del colegio activo b jubilado tenemos que acordarnos que ellos solo lo que cancelan es el monto por cuentas por cobrar de mutualidad que haciende a tres mil cincuenta con un céntimo, también aquí tenemos las personas que no migraron porque acuérdesese que cuando pasó eso años atrás a todas las colegiadas se les había dicho que si querían migrar o no migrar y la ventaja era que tenían el beneficio de ocho millones, muchas personas no lo hicieron, entonces lo que se le da en el fallecimiento son seiscientos mil colones. Aquí tenemos esta tabla de inversiones del Colegio de Enfermeras y las del Fondo de Mutualidad y Subsidios de junio dos mil veinticuatro, estas solamente son inversiones, si es importante aclarar en la asamblea que si ustedes tienen alguna duda en cuanto a el dinero ustedes



pueden solicitar la información, ahí Marianela la coordinadora, ella tiene toda la información y esos datos son para todos los colegiados, no se esconde nada, nada más si ustedes necesitan más información ahí Marianela se lo da, porque realmente venir a dar el informe de tesorería realmente es mucha información en número entonces uno lo que hace es resumir porque si no entonces aquí salimos a las doce media noche, entonces por eso hago la aclaración. Aquí podemos ver que las inversiones del Colegio de Enfermeras y las del Fondo de Mutualidad y Subsidio a junio del dos mil veinticuatro el Colegio tiene dos mil noventa y tres millones novecientos veintidós mil doscientos dos con dos céntimos y el beneficio tiene el del Fondo de Mutualidad y Subsidios cuatro mil trescientos cincuenta y nueve millones quinientos treinta y seis con noventa y uno cuarenta y nueve céntimos que esto representa al sesenta y ocho por ciento y lo del colegio representa un treinta y dos por ciento, pero esto solamente son inversiones, el Fondo de Mutualidad tiene más dinero, verdad, para que después hay gente que a veces ve los cuadros, pero por eso es importante que quedémosnos acá para informarnos y para aclarar dudas, entonces hay un total, el cien por ciento, hay un total de seis mil cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho doscientos noventa y tres con cincuenta y un céntimos. Aquí podemos observar el porcentaje que el Colegio tiene un treinta y dos por ciento de inversiones y el bueno, acá si no se nota, pero es un setenta y ocho por ciento que es del beneficio del Fondo de Mutualidad y Subsidios. En esta tabla podemos ver la distribución de cartera de inversión del Fondo de Mutualidad y Subsidios a junio del dos mil veinticuatro, ustedes pueden decir "por qué solo el dinero está en el Banco Popular" por lo mismo, porque es el que nos genera más intereses, ¿cuánto es la cantidad de inversión que tiene el Banco Popular? Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil con noventa y uno, esto equivale a un cien por ciento. Tenemos la tabla uno punto seis, distribución de la cartera de inversión del Colegio a junio dos mil veinticuatro donde podemos ver que la inversión del Colegio representa, el Banco Nacional de Costa Rica novecientos sesenta y tres millones setecientos sesenta y dos con diecisiete, esto representa a un cuarenta y seis por ciento, ¿por qué el Banco Nacional de Costa Rica? Porque en ese momento era el que nos daba mejor interés, el Banco Popular tiene mil ciento treinta millones ciento sesenta mil ciento ochenta y cinco que representa un cincuenta y cuatro por ciento. Cierre del presupuesto que también tenían una duda con respecto al cierre del presupuesto, bueno, ese es el monto total del presupuesto aprobado del dos mil veintitrés, se había aprobado en la asamblea en el dos mil veintitrés un monto de mil novecientos ochenta millones ochocientos noventa



mil cuatrocientos setenta y tres ingresos y gastos verdad, pero en el siguiente cuadro se muestra que lo ejecutado en el dos mil veintitrés del presupuesto lo que se gastó fue mil seiscientos cincuenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil cincuenta y cinco, eso fue el ingreso y el gasto, entonces pueden tener una duda porque ustedes pueden decir "bueno, pero por qué gastaron menos de lo que tenían, por qué gastaron menos" porque eso sucedió, por eso los montos son diferentes. Aquí podemos ver que lo aprobado fue casi dos mil millones, pero realmente lo ejecutado fue mucho menos. Acá en la tabla uno siete detalla la ejecución presupuestaria según el centro de costo para el dos mil veintitrés, bueno, aquí vienen todos los detalles de lo que se hizo en el presupuesto dos mil veintitrés y cuánto fue lo que se ejecutó, entonces podemos observar aquí, Junta Directiva, en el dos mil veintitrés se presupuestó treinta seis millones cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco, para una ejecución de treinta y cinco millones, entonces aquí podemos ver que la Junta Directiva en el dos mil veintitrés la ejecución fue un noventa y nueve por ciento, fiscalía tenía doscientos treinta y tres millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno el presupuesto del dos mil veintitrés y lo ejecutado fue ciento noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro ochocientos dieciocho para un ochenta y tres por ciento, el departamento administrativo, bueno, presidencia, tenía presupuestado ciento cinco millones doscientos treinta y dos mil doscientos treinta y cuatro, para una ejecución de setenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco para un porcentaje de ejecución de un setenta por ciento, acá el departamento administrativo tenía un presupuesto del dos mil veintitrés de mil ciento cuarenta y un millones novecientos un mil doscientos treinta y siete y la ejecución acumulada fue de novecientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil trescientos noventa y uno para un ochenta y tres por ciento, bueno, aquí podemos seguir hablando y hablando, pero bueno es importante yo que les diga los detalles de los que tenía, por ejemplo acá proveeduría tenía presupuestado trecientos un mil ochocientos cinco y lo que ejecutó fue treinta y ocho mil ochocientos treinta y siete para un trece por ciento, nada más eso fue la ejecución, departamento financiero contable tenía seiscientos ochenta mil setecientos cinco para una ejecución acumulada de seiscientos nueve mil cuatrocientos setenta y seis, en el informe podemos observar que viene todo lo que es el detalle de la ejecución del costo verdad, ahí ustedes pueden ver, ahí viene, realmente aquí viene, hay comisiones que realmente el presupuesto no ejecutaron nada durante el año, si es importante que ustedes sepan que hay comisiones que realmente no gastan nada, entonces vemos que hay otras comisiones que sí y también dependiendo la



unidad como la unidad de desarrollo que ustedes saben que realmente es un esfuerzo de la Junta Directiva que no se cobre los seminarios, las personas que estuvieron presentes en los últimos seminarios, realmente una excelente organización y no se les cobró a los colegiados que realmente antes se cobraba, entonces eso también hace que aumente un poquito los costos, pero realmente porque se lo merecen los colegiados y que realmente salgan contentos y satisfechos tanto por la organización, como también por la alimentación y por otras cosas que realmente nos merecemos como colegiados. Podemos ver la tabla uno punto ocho que es la del dos mil veinticuatro de junio hasta la fecha que tenemos Junta Directiva tiene presupuesto del año dos mil veinticuatro treinta y ocho millones doscientos mil y la ejecución al treinta del seis del dos mil veinticuatro es nueve millones doscientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y dos con ochenta y seis céntimos para un veinticuatro por ciento, por ejemplo fiscalía, tiene un presupuesto de doscientos setenta y tres millones quinientos nueve mil ochocientos cuarenta y dos con veintiocho céntimos y la ejecución actual es noventa y tres millones ciento ochenta y un mil quinientos veinte con nueve céntimos, lo que había expuesto la compañera de la fiscalía eso es si lo que son las cargas sociales, lo que son RT, lo que es la caja, todo esto aquí va incluido, porque pueden decir "por qué Pamela expuso que eran tres millones y Ana Zelmira está diciendo que son noventa y tres" es porque aquí viene más cantidad de gastos, presidencia ciento setenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro con un céntimo tiene una ejecución de treinta y tres millones novecientos tres mil ciento cuarenta y nueve con cuarenta y dos céntimos que representa un diecinueve por ciento, ahí ustedes pueden ver uno por uno hasta la fecha, no se la cantidad de dinero que tiene cada departamento o cada comisión, no se ha ejecutado el cien por ciento porque estamos todavía en julio, realmente para las actividades de fin de año, para otras actividades y otros congresos que hacen falta, ustedes ven que hay departamentos que tienen bastante dinero, pero por ejemplo el centro de recreación, ustedes vieron los que llegaron a la asamblea en el que la señora presidenta expuso el deterioro tan grande que tiene el centro de recreación que nunca se ha invertido, que no se le ha dado mantenimiento preventivo, entonces eso va a ser un costo muy elevado, como dijo la señora presidenta, el cartel ya se está elaborando porque realmente a veces queremos que sea todo muy rápido, pero ustedes saben, verdad, las personas que saben de estos procesos, que son muy lentos, entonces nada más yo quiero que ustedes entiendan que la Junta Directiva trabaja, si a veces tenemos que venir otros días que yo gustosamente vengo aunque tengo que trabajar igual que ustedes, que tenemos turnos que trabajar



en la noche, pero gustosamente venimos, sabemos que es muy agotador, no es un deporte realmente es cansado venir y realmente lo hacemos con todo el cariño porque lo hacemos ad honorem con todo el amor que tenemos en enfermería, pero realmente tenemos que reunirnos a veces en otros horarios. Acá podemos observar todo lo que es el tribunal examinador que para no durar mucho ustedes perfectamente ahí lo tienen en el informe y con respecto, algo que es muy importante que las personas solicitan, los detalles de beneficios otorgados por el Fondo de Mutualidad y Subsidios del periodo dos mil veintitrés, los que estuvieron en la asamblea, los que vienen muy frecuentemente a la asamblea, ustedes se dieron cuenta que la anterior Junta Directiva acordaron que ya no se iban a dar los beneficios de setenta y cinco años y que si van a recibir las solicitudes, ustedes saben que eso en otra asamblea se votó a favor que se diera el beneficio a los setenta y cinco años, esta Junta Directiva muy preocupada por lo sucedido se volvieron a reactivar estos beneficios que se habían otorgado en una asamblea que todos los colegiados habíamos votado por esos beneficios, entonces se volvieron a reactivar. Aquí podemos ver el beneficio otorgado del primero de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno del doce del dos mil veintitrés, podemos ver el beneficio en vida de los sesenta años cumplidos, acordémonos que ese beneficio es dependiendo los años que nosotros somos como enfermera, desde el momento que nos dan nuestro carné, ahí empieza a correr el tiempo, entonces hay una tabla actuarial en el cual dependiendo esos años trabajados cuando cumplimos sesenta años solicitamos ese beneficio, entonces ¿en enero cuántos cantidad de cremados agremiados fueron? Nueve, para un monto de tres millones quinientos siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho, en febrero nadie solicitó el beneficio, en marzo treinta y dos agremiados que fueron el monto once millones noventa y dos mil setecientos cuarenta y uno, en abril solamente fue un colegiado treinta y nueve mil ochocientos noventa y dos, en mayo fueron veintiún agremiados con un monto total de ocho millones novecientos sesenta y un mil trescientos cinco, acá podemos ver en junio que fueron veinte agremiados, el monto fue de seis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y dos, julio, en julio solo uno que fue ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho, en agosto fueron ocho y el monto fue dos millones setecientos tres mil cuatrocientos setenta y tres, setiembre no hubo ninguno, octubre fueron veintitrés agremiados para un monto total de seis millones quinientos setenta y tres mil trescientos dieciocho, en noviembre fueron once agremiados para un monto total de cuatro millones doscientos noventa y un mil ciento uno y en diciembre fueron diez, cuatro millones ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve.



Beneficio por invalidez, sabemos que el beneficio por invalidez ese beneficio es de dos millones como lo había dicho anteriormente, entonces aquí vemos que en enero fueron tres agremiados para un monto de seis millones, en febrero no hubo nadie solicitar el beneficio, en marzo fueron tres que fueron seis millones, en abril un agremiado dos millones, en mayo no hubo ninguno, en junio fueron dos agremiados cuatro millones, en julio no hubo nadie, en agosto tampoco, en septiembre tampoco, en octubre fueron tres agremiados para un monto de seis millones y en noviembre un agremiado para un monto de dos millones. Luego tenemos el beneficio de vida de los setenta y cinco años cumplidos, este beneficio también es de dos millones, eso lo que se hace es disminuir cuando la colegiala fallece o el colegiado son ocho millones, entonces esos ocho millones se hace un adelanto de dos millones, entonces acá vemos que enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, septiembre, no se dio ningún beneficio a los setenta y cinco años, por eso mismo, porque la anterior Junta Directiva había momentáneamente lo había suspendido, cuando entra la Junta y la Junta Directiva y también eso se hizo en una asamblea, en octubre vemos que fueron treinta agremiados que hicieron la solicitud, para un monto de sesenta millones de colones, luego en noviembre fueron once agremiados para un total de veintidós millones y en diciembre fueron tres para un total de seis millones. Con respecto al beneficio por fallecimiento de los agremiados, aquí ustedes pueden ver que en enero fueron tres, eso varía porque realmente como dependiendo la cantidad de porcentaje que dejaron a sus familiares así es la distribución, no voy a decir los montos, pero realmente ahí ustedes pueden ver que en enero fueron tres, en febrero cero, en marzo cuatro, en abril cuatro, en mayo tres, en junio seis, en julio no falleció ninguno, bueno que solicitara y ahí ustedes ven sucesivamente para un monto total de trescientos veinticuatro millones cuatrocientos veintidós mil trescientos cincuenta y dos coma cuarenta, que ustedes podrían preguntar, porque yo creo que el compañero quería también hacer la consulta que esos mil quinientos, qué se hacía con esos mil quinientos, entonces aquí vemos el beneficio por fallecimiento de esos mil quinientos se tomaron esos ciento sesenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco con cuarenta céntimos. Aquí podemos ver igual el fondo, el detalle de beneficio de otorgamiento del Fondo de Mutualidad y Subsidios de enero a junio del dos mil veinticuatro, podemos ver que al día de hoy lo que se ha dado en todos estos beneficios a los colegiados haciende a doscientos dieciséis millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos treinta y nueve con setenta céntimos. Detalle los beneficios por setenta y cinco años cancelados por el Fondo de Mutualidad y Subsidios de septiembre dos mil veintitrés a junio dos mil



veinticuatro, esto haciendo cantidad de los setenta y cinco años vemos que julio veintitrés cero, agosto dos mil veintitrés cero, septiembre dos mil veintitrés cero, octubre que ya lo hemos visto treinta personas, once en noviembre, tres en diciembre para un monto total de ciento veintiocho millones. ¿Qué mejoras? Realmente financiero contable, aquí todo el mundo trabaja bastante, realmente es para agradecerle a todos los funcionarios, desde el que limpia hasta el más alto que tenga un puesto porque realmente el trabajo ha sido muy agotador en todos los departamentos, yo les agradezco mucho por todo el apoyo que tuve en este tiempo que fue corto porque realmente yo entro acá el nueve de noviembre porque la compañera que estaba renuncia, entonces por asamblea me eligieron, pero yo les quiero agradecer a todos por tanta colaboración, realmente es de admirar, realmente me llevo experiencias muy lindas y como decían las compañeras, el respeto es muy importante, Junta Directiva, nosotros como enfermeras y personas que vienen de otros lados y momentáneamente que están aquí sentados, yo creo que nosotros siempre tenemos que mantener el respeto de uno u otro, puede ser que no compartamos ciertas afinidades, pero yo creo que con ideas se pueden discutir las cosas, pero sin salirse a la parte digamos de la falta de respeto, entonces yo quiero agradecer que realmente la Junta Directiva siempre se mantuvo el dialogo, las conversaciones a veces no nos parecía algunas cosas, pero realmente es parte de cada persona, pero yo creo que ojalá que siempre se mantenga el respeto en las asambleas porque eso dice mucho de nuestro gremio y definitivamente yo quiero agradecerle a Marianela, es una excelente profesional con el equipo que tiene, realmente si la gente supiera todo lo que hace Marianela y todo el equipo definitivamente ustedes saben que trabajar con números es muy agotador y realmente a veces si es importante que cuando vamos a hablar de números o cuando tengamos alguna duda tenemos que hablar con los expertos y a veces es importante que con las presentaciones siempre dejar primero hablar a la persona que está acá para si tienen alguna duda con mucho gusto los evacuamos, entonces ¿qué mejoras? A razón de los hallazgos encontrados en el periodo dos mil veinticuatro se ha trabajado en mejoras como, se confecciona un protocolo de inversiones el cual está en revisión, se trabaja, bueno, agradecer a fiscalía porque realmente fiscalía fue, la señora Pamela la coordinadora de la comisión de análisis de condición de suspensión, realmente con toda la publicidad y con toda se puede decir, con toda la información que se está dando en redes acerca de la importancia de pagar las cuotas, vemos que realmente se ha remontado esas cuotas que a veces son incobrables, entonces esa comisión ha trabajado muy duro, realmente Pamela ha dado alma vida



y corazón en eso si se lo reconozco porque realmente ella desde que dijo voy a ser la coordinadora que fue en asamblea, realmente ha trabajado muy bien y el equipo de fiscalía también, entonces eso si se les agradece mucho porque eso también ayuda a que financiero contable que también está ahí inmersa en esa comisión podamos trabajar mejor y podamos recuperar cuentas que antes no se lograban pagar, se envía un mensaje a las colegiadas quince días antes de ser suspendida como aviso para que se pongan al día porque ustedes saben que dos cuotas se suspende, en octubre del dos mil veintitrés se paga el rezago de los beneficios de setenta y cinco años, entonces realmente el Fondo de Mutualidad la Junta Directiva se ha comprometido a que realmente los beneficios que se le dan a las colegiada y no solo esos beneficios, a veces cuando hay colegiadas que necesitan alguna ayuda por ciertas condiciones de salud, condiciones familiares, entonces la Junta Directiva valora y se les da a esas colegiadas esa ayuda, entonces como habia dicho Allis, realmente es mucho trabajo, es agotador, yo no se definitivamente cómo hace la señora presidenta porque ahí no es trabajar ocho horas, ahí es caso veinticuatro siete porque realmente hasta de madrugada sabemos que ella trabaja y bueno, también Pamela que definitivamente los que están aquí fijos es la presidencia y la fiscalía y realmente es un trabajo muy agotador, uno quiere hacer lo mejor posible, uno quiere ser muy transparente porque yo creo que si uno está aquí tiene que ser muy transparente y dar el ejemplo, tenemos un montón de defectos, pero realmente si llevamos en el corazón el gremio creo que estamos tratando de hacer lo mejor posible, gracias a ustedes por venir, cualquier cosa si tienen alguna pregunta con mucho gusto, yo se que es muy cansado por las personas que se quedaron mas bien muchas gracias porque yo se que quedar de último tesorería es muy cansado y eso que no dije todos los datos, pero y si tienen alguna duda, Marianela ella le aclara cualquier duda, si ustedes necesitan, bueno Wendy que es una investigadora y que le encanta escribir yo se que ella necesita ver evidencias, ella sabe que cualquier cosa nosotros se las damos, porque realmente aquí entre nosotros tenemos una excelente profesional como todos ustedes, pero Wendy escribe mucho, espero que la sigan, Wendy tiene una página, entonces es una excelente profesional, entonces cualquier duda que tengan con mucho gusto pueden hacer las preguntas y si quieren alguna información nos la pueden pedir, entonces no se si alguien tiene alguna duda con respecto a lo expuesto” . Presidenta: “ Wendy y Fernando, vamos a dar los tres minutitos ”. Wendy Alpizar: “ En realidad más que una pregunta, es un comentario, es que estuve revisando la partida presupuestaria que se encuentra en su ejecutadas en la página doscientos quince, estaba viendo por ejemplo, de que conté sin tomar en cuenta las



partidas que están ejecutadas en cero o sea que del todo tenían un presupuesto, pero que del todo no se utilizaron, encontré trece partidas que estaban entre un trece y un sesenta y cuatro por ciento de su ejecución de las cuales siete corresponden a departamentos del colegio, las otras son de comisiones y comités y uno puede entender de que tal vez las comisiones y los comités como no son asalariados del colegio y vienen con un horario diferente y todo ese asunto entonces tal vez no lo manejan tan bien el asunto, pero digamos en estos siete departamentos donde hay subejecuciones importantes, mi comentario es el siguiente, cuando se elabora un presupuesto hay personas quienes erróneamente creen que si usted tiene un presupuesto y lo sub ejecutó quiere decir que son muy buenos porque no gastaron la plata, eso no es así, el presupuesto si está bien hecho tiene que ejecutarse a como corresponde, si no está ejecutado quiere decir que está mal planificado, entonces por ejemplo, si ustedes le hacen una solicitud a los diferentes departamentos del colegio para que presenten una solicitud de presupuesto para el siguiente periodo, no es solamente que ellos le digan a ustedes cuánta plata necesitan, es también que ustedes comparen esa solicitud con la ejecución del año anterior del presupuesto previo para que les autoricen el monto que refleje la realidad de lo que ellos necesitan, qué es lo que pasa si ustedes simplemente le autorizan y no hacen ese ejercicio, que dinero que podrían utilizar para proyectos, para mejoras de servicios para los colegiados, para poder fortalecer a la fiscalía que por ejemplo no tiene una flotilla vehicular que podrían utilizar para hacer más inspecciones, ese dinero no está disponible porque entonces no hay dinero para nuevos proyectos porque está alimentado el presupuesto en partidas que terminan sub ejecutivas, entonces mi comentario es precisamente para que realicen este ejercicio para que en futuros presupuestos no tengan un porcentaje tan alto de su ejecución porque mas bien lo que habla es que no hay eficiencia en la ejecución del presupuesto del colegio y eso nos quita a nosotros entonces eficiencia y nos resta la oportunidad de poder darle un mejor servicio a los colegiados ". Tesorera:

" Si Wendy, usted tiene toda la razón, lo que nosotros hacemos cuando nos reunimos, Marianela realmente hace ese ejercicio porque lo que se hace es comparar cuánto solicitaron el año anterior en el presupuesto y cuánto fue lo que ejecutaron, entonces si hay una disminución, como dice usted, hay gente que no gasta nada y realmente si tiene toda la razón, es una mala planificación porque no es porque no gaste nada, no, es porque está mal planificado, entonces eso si se trata, por eso yo le decía que la profesional Marianela y cuando nos juntamos para hacer el presupuesto eso se realiza, pero si definitivamente lo que hacemos con las comisiones es que si no utiliza el dinero se le va



disminuyendo porque si ellos piden una cantidad y no lo ejecutaron se disminuye el monto, independientemente si a veces necesitamos por ejemplo, la presidencia o la Junta Directiva que digamos ahí van incluido las actividades de fin de año, tenemos que ver de donde podemos coger de donde no ejecutaron el presupuesto para poder llegar a todos los colegiados, pero si tiene toda la razón ". Presidenta: " Marielos ". María de los Ángeles Alvarado Rosales: " En la misma línea de Wendy, ya ella comentó una parte y yo quiero solo saber porque con los presupuestos nacionales cuando las instituciones no ejecutan su presupuesto se supone que va a una caja única y después el gobierno lógicamente sanciona esas unidades recortando presupuesto, así debería de ser, yo lo que quiero saber es que si aquí está establecido claramente, si esas partidas porque te estoy oyendo comentar que se pueden coger para una actividad de fin de año y todo, si eso es legal también porque según la ley, esas partidas que están ya especificadas en un presupuesto uno no las puede mover ni cogerlas para otras cosas, no se aquí, eso es ilegal porque nosotros somos un ente gubernamental, eso tiene que quedar muy claro y después que es muy importante también, en la parte de las comisiones que quería hacer un aporte nada más, aquí hay un montón de comisiones que perdonen, pero siempre lo he dicho, ni fu ni fa, para no faltar el respeto así, ni fu ni fa, entiendan, entonces esas comisiones deberían de investigarse más, yo se que tienen el limitante que todo el mundo trabaja y claro eso es un limitante muy grande, pero deberían de saber que si hay comisiones que no funcionan y que no aportan nada pues simplemente no se les vuelve a dar presupuesto porque no podemos seguir en este jueguito de partidas sub ejecutadas, de que se coge plata para otras cosas porque eso no es legal ". Tesorera: " Fiscalía ha trabajado en lo que son las comisiones para que no se haga duplicidad de funciones, entonces ahí si se está haciendo una revisión de cuales comisiones si quedan y cuales no, porque realmente a veces vemos dos comisiones que es lo mismo entonces es hacer una sola, pero si tiene toda la razón. ¿Alguna otra pregunta, alguna duda?". Fernando Calderón: " Quiero hacer una acotación, eran dos cosas que quería comentar, una la comentó ya la doctora Alpizar y la otra es si hacer ver que si bien es cierto el comité de vigilancia la COVFOM daba un beneficio de sesenta años de equis cantidad, pero que no estaba reglamentado para los setenta y cinco años y que esta Junta Directiva si incluyó eso dentro de este reglamento, ahora le queda a la Junta Directiva propiamente hacer una reversión o cambiar esto, yo se que es difícil y va a ser algo muy difícil junto con el departamento de financiero contable el hecho de que a los sesenta años se de este beneficio de los dos millones, ¿por qué? Porque la



mayoría de nosotros primero no tenemos garantizado llegar a los setenta y cinco años y por ende no vamos a poder aprovecharlos y a los sesenta ese beneficio a los sesenta se puede trasladar a los setenta y cinco años, evidentemente hay que hacer todo un estudio financiero contable de viabilidad y demás, pero no es imposible y yo creo que en las arcas del colegio hay suficiente dinero para subsanar esta parte, a los sesenta años usted o cualquiera de todos nosotros podemos todavía disfrutar de esos dos millones, entonces dejarles esa tarea a la Junta Directiva al departamento financiero contable para realizar esa labor, muchas gracias ". Tesorera: " Gracias, si como usted dijo Fernando, hay que hacer todo un estudio actuarial porque realmente casi muchos vamos ahorita a llegar a los sesenta años entonces la cantidad de colegiados sería muy alta para darle los dos millones, y bueno, habría que hacer un estudio como dice usted. ¿Alguien más, alguna otra pregunta? Señora presidenta ". Presidenta: " Nada más para contestarle a Wendy, con respecto a las partidas que están ahí sub ejecutadas una es el departamento legal que nos quedamos sin, o sea, sin departamento legal y se han contratado bufetes, la otra es lo de proveeduría que antes se contrató un ingeniero industrial para manejar la proveeduría y era un salario honoroso que ninguna enfermera uno y el otro de salud ocupacional que ahora gracias a Dios ya contratamos una enfermera de salud de gestión laboral y puede pararse para que la conozcan Ivania, que tenemos ya gracias a Dios y es una enfermera. Y lo otro con respecto al vehículo para el departamento de fiscalía, eso ya había sido una propuesta que se había aprobado aquí, la compra de un vehículo para fiscalía y se aprobó, pero como los acuerdos no se ejecutan yo no sé que se hizo ese dinero porque también se había designado el dinero, quien sabe en que otra lo ocuparon, pero el compromiso por lo menos de los miembros que quedamos y que se unen los nuevos miembros de junta directiva lo vamos a ver para el presupuesto de dos mil veinticinco, gracias. No se botan, nada más se reciben los informes, bueno ya finalizamos al ser las nueve mil, mil gracias a cada uno de ustedes que nos han acompañado en esta asamblea, igualmente mil gracias y miles de bendiciones para la señora fiscal Pamela Praslin Guevara, señora secretaria Adriana Jiménez, para el compañero Jonathan que por razones laborales no está aquí, yo creo que hemos sido una Junta donde hemos trabajado bastante, nos hemos respetado mucho aunque a veces tenemos diferencia de criterios, pero en la discusión llegamos a converger, yo no tenía el gusto de conocer a Pamela, trabajé durante este año, Adriana si ya la conocía, pero creo que con todo el equipo administrativo que nosotros que a veces tenemos esas diferencias, pero es importante lo más importante es que estamos en pro y vigilante de todas las enfermeras país, hemos tratado y



planeado y organizado que todo lo que se haga sea enfermera país, no solo de caja o no solo de la gran GAM, sino enfermería país, ahora con el equipo que tenemos nuevo el señor el director administrativo Don Douglas, después el asesor legal don Geovani y asesor legal nuevo de la fiscalía Oscar y Sergio que siempre nos acompaña como notario y Mariángel que ya es sumamente conocida, todos los compañeros administrativo que nos acompañan siempre Gustavo, Michelle, Don Federico, Gerardo, Karla, Priscilla, Marianela y ya se retiró Janina que es la secretaria de junta directiva y Jorge que pasa allá en la cabina en conjunto con José Pablo yo nada más les digo mil gracias, miles de bendiciones, sigan trabajando y ustedes que sigan viniendo que fieles. Bueno, buenas noches, feliz regreso ". Finalizo mi diligencia al ser las veintiún horas y veinticinco minutos del dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. Se expide un primer testimonio. En fe de lo anterior, resultó conforme y firmo en la ciudad de San José, a las quince horas del veintinueve de julio del dos mil veinticuatro. Sergio Monge Astúa. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número sesenta y dos, visible al folio sesenta frente, del tomo dos del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.






Banco de Costa Rica
Oficina:917 GONZALEZ LAHMAN
Fecha:09/07/2024 Hora:12:22:30

Detalle de Tasacion
Tasacion:532959639 Entero:566401827

Pagado

TIMBRE FISCAL	187.50
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 462.50
Descuento: 27.75
Total Timbres: 434.75

SAJERO AUXILIAR

Banco de Costa Rica
Oficina:917 GONZALEZ LAHMAN
Fecha:09/07/2024 Hora:12:22:30

Detalle de Tasacion
Tasacion:532959639 Entero:566401819

Pagado

TIMBRE FISCAL	187.50
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 462.50
Descuento: 27.75
Total Timbres: 434.75

SAJERO AUXILIAR